



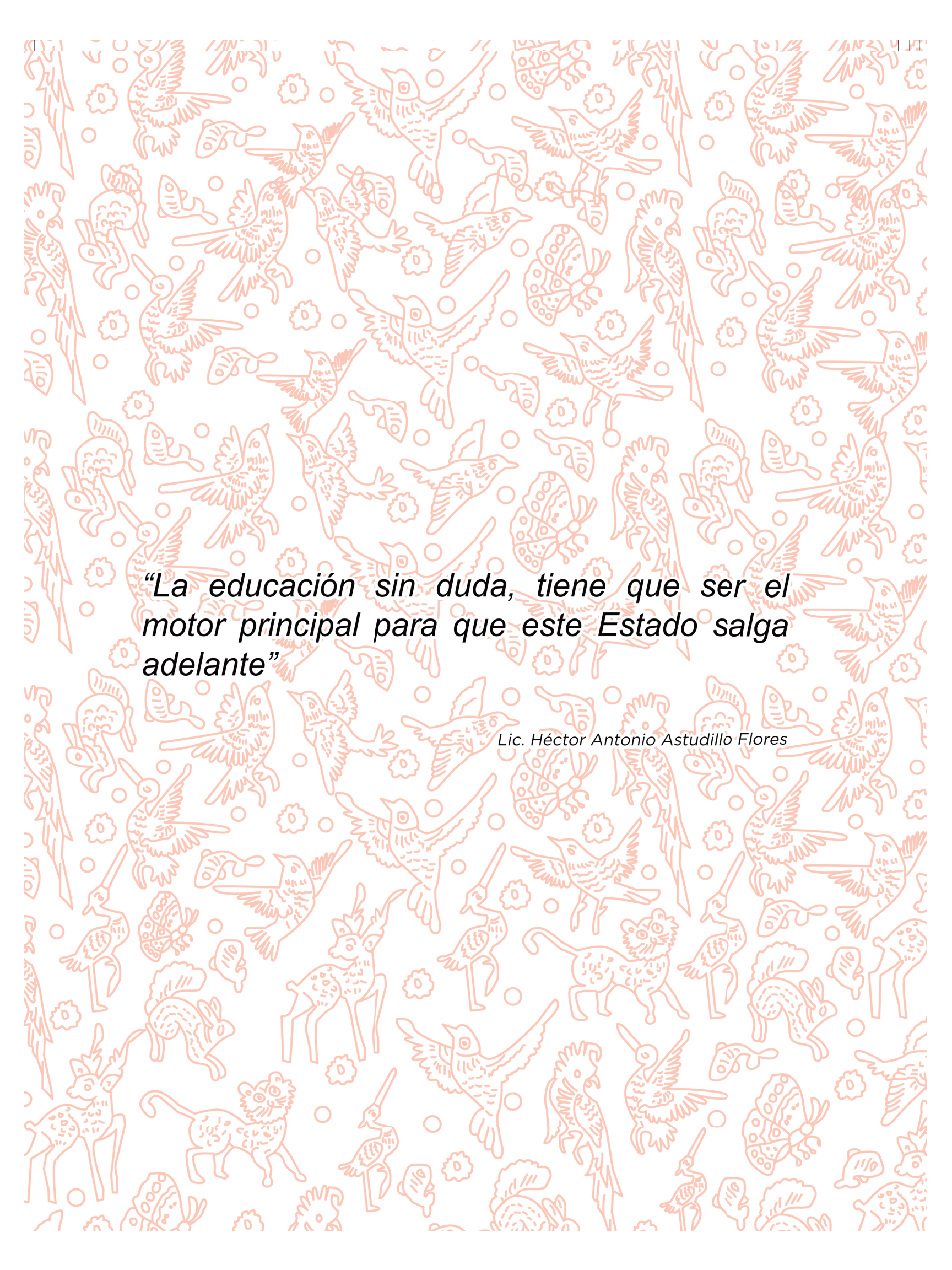
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



**PROGRAMA SECTORIAL**

**EDUCACIÓN,  
CIENCIA,  
TECNOLOGÍA,  
DEPORTE Y  
RECREACIÓN**  
2016 - 2021





**“La educación sin duda, tiene que ser el motor principal para que este Estado salga adelante”**

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

## MENSAJE DEL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**D**urante los últimos meses estuvimos inmersos en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, como nos comprometimos el 27 de octubre que haríamos una convocatoria amplia para que participaran los guerrerenses que están colocados en los diversos sectores de actividad económica, política y social. Este es un plan que no se hizo en el escritorio de algún funcionario, del propio gobernador o en algún despacho de asesores, es un plan que se fue construyendo como consecuencia de las importantes aportaciones que tuvieron los guerrerenses; hombres y mujeres de las diversas regiones del Estado, donde se realizaron a través de ponencias vías internet, 620 líneas de acción que contiene este Plan Estatal que fueron construidas por la ciudadanía, las cuales habremos de ir cumpliendo de acuerdo a nuestras posibilidades para servir a Guerrero.

Planear es necesario, no se puede comprender un gobierno de cualquier nivel que no tenga una elemental idea de qué hacer en los diferentes temas del quehacer político, económico y social. Sin duda, la planeación es de la mayor importancia para cualquier gobierno responsable.

Son tiempos de cerrar filas, son tiempos de pensar colectivamente, de resolver los problemas que los guerrerenses tenemos, porque Guerrero nos necesita a todos.

Entre todos unamos esfuerzos, inteligencia, determinación para que caminemos juntos y salgamos adelante.

Yo estoy absolutamente convencido de que Guerrero tiene en su gente lo más valioso de esta tierra, con la participación, la inteligencia y el talento de los guerrerenses habremos de hacer el mejor esfuerzo para transformar a Guerrero.

Este Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, será la guía para la aplicación operativa del Plan Estatal de Desarrollo y por su especificidad nos permitirá eficientar los resultados, mejorará la colaboración en los órdenes de gobierno y será la base para la elaboración de políticas públicas sobre este importante tema de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, derivado del subcomité instalado el día 8 de junio de 2016.

**¡Porque Guerrero nos necesita a todos!**





**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	7
<b>CAPÍTULO I</b> DIAGNÓSTICO.....	9
<b>CAPÍTULO II</b> ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	19
<b>CAPÍTULO III</b> INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES .....	23
<b>CAPÍTULO IV</b> PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PERIODO 2016-2021 .....	29
OBJETIVO 1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS .....	31
OBJETIVO 2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	36
OBJETIVO 3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	50
OBJETIVO 4. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	51
OBJETIVO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	51
<b>CAPÍTULO V</b> FINANCIAMIENTO, FUENTES, PRESUPUESTO 2016 Y PROYECCIÓN AL 2021 .....	57
<b>CAPÍTULO VI</b> INDICADORES Y METAS .....	61
<b>CAPÍTULO VII</b> SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	65
DIRECTORIO .....	69



# PRESENTACIÓN

La educación representa el mejor camino para hacerle frente a la enorme responsabilidad que tenemos ante el futuro. En Guerrero tenemos una historia que avala la fortaleza de sus mujeres y hombres para forjarse una mejor vida a través de la educación. El momento histórico que vivimos hoy requiere necesariamente de un replanteamiento de fondo sobre el papel de la educación como gran instrumento transformador de la sociedad mexicana. Tal y como lo señaló el gobernador del estado, Héctor Astudillo Flores en su mensaje de toma de posesión: la tarea educativa es monumental y requiere del esfuerzo de todos los guerrerenses.

Con la presentación del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016-2021 el gobierno del estado ofrece a la sociedad guerrerense la posibilidad de construir juntos los proyectos educativos que hoy demandamos para darle certidumbre a nuestro anhelo de fortalecer nuestra identidad y darle a nuestros hijos mejores herramientas para forjar su futuro con base en su esfuerzo de estudio, dedicación y superación.

Vale la pena insistir con toda claridad y energía que la educación es la única vía para lograr la plena independencia de los pueblos y el mejoramiento de una convivencia pacífica donde tengan posibilidades reales de desarrollarse todo el potencial creativo y transformador de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior es necesario revisar y mejorar la organización de nuestro sistema educativo para ir al fondo de los problemas acumulados durante varias décadas desde que este servicio fue descentralizado a las entidades federativas. En el programa sectorial se establecen propósitos a corto y mediano plazo para transitar hacia una ruta de calidad con base en las particularidades

de nuestro contexto y con una plena coordinación con las autoridades educativas federales, y con la participación de los municipios y la sociedad civil.

El documento plasma cinco objetivos estratégicos relacionados con: 1) Promover la mayor cobertura, inclusión y equidad educativa; 2) Asegurar la calidad de los aprendizajes; 3) Fomentar la ciencia y la tecnología en todo el proceso educativo; 4) Fortalecer la formación integral de los alumnos mediante activación física y la práctica deportiva como elemento central para lograr una vida sana; y 5) Construir un aparato administrativo eficiente, transparente y moderno al servicio de la educación.

Dentro de todos estos objetivos cobra especial relevancia el reconocimiento a la labor del magisterio como factor clave y determinante para planear y ejecutar los proyectos educativos. El logro de un sistema educativo de mayor calidad reside justamente en poder elevar las condiciones laborales de las maestras y maestros en todo el estado, de lograr una mejora en su rendimiento profesional y de trabajar juntos para darle contenido a los proyectos enumerados en este programa.

A las madres y padres de familia que confían diariamente en la escuela pública como el espacio central de las realizaciones individuales y colectivas, este programa sectorial les ofrece un esquema de trabajo en equipo donde las escuelas son el eje central de las políticas educativas, hay un convencimiento pleno de que la Escuela al Centro representa la síntesis de anhelos para lograr transformaciones en cada rincón del estado. La educación es el camino para alcanzar un Guerrero con menos desigualdad, es el camino para alcanzar productividad, competitividad y mejores ingresos para las familias, y es el camino de la reconciliación que hoy todos exigimos y debemos contribuir a construir.





## MISIÓN

Crear las condiciones que permitan el acceso, la permanencia y la conclusión de la educación básica y media superior, ampliando la oferta de la educación superior y procurando que todo servicio educativo sea de calidad, inclusivo y con equidad, para contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes de Guerrero.

## VISIÓN

En 2021, Guerrero cuenta con un sistema educativo de amplia cobertura, articulado y diversificado, que ofrece educación de calidad, con equidad e inclusión, el cual coadyuva eficaz y eficientemente a la formación integral del individuo y al desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social del estado.

## VALORES

### **Honestidad:**

Actuar con sinceridad y hacer sólo lo que se deba hacer.

### **Responsabilidad:**

Cumplir con las obligaciones contraídas y asumir las consecuencias de los actos u omisiones.

### **Justicia:**

Dar a cada quien lo que por derecho le corresponde.

### **Solidaridad:**

Trabajar en equipo y apoyar en lo posible a los miembros de la comunidad.

### **Lealtad:**

A la institución y quien la representa.

### **Respeto:**

Dar un trato cordial e igualitario, sin prejuicios ni discriminación.

### **Tolerancia:**

Reconocer y admitir la diversidad.

### **Honradez:**

Manejar con pulcritud los recursos públicos y no caer en actos de corrupción.

### **Transparencia:**

Hacer las cosas con claridad, sin ocultamientos que se puedan malinterpretar.

### **Rendición de cuentas:**

Cumplir, en tiempo en forma, con el deber de informar a los órganos institucionales y a la sociedad.





# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

Desde su texto original, en 1917, el artículo tercero constitucional mandató la gratuidad de la enseñanza primaria; en 1934 se le hizo obligatoria, misma situación que pasó con la secundaria en 1993, preescolar en 2002 y la educación media superior en 2012.

Con la reforma al artículo tercero de la Carta Magna, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero del año 2013, por primera vez se le da rango constitucional a la calidad educativa, al mencionar de manera expresa, en su párrafo tercero: “El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

En este marco y en sus leyes reglamentarias: Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se sustentan los principios y fines de la reforma educativa, cuyo proceso se viene fortaleciendo con el alineamiento de las leyes locales de las entidades federativas.

Pero, ¿qué es lo que ha venido sucediendo en la educación a lo largo de este trayecto histórico?

¿Cómo se da la correlación de México en el contexto internacional y cuáles son los antecedentes, la situación actual y la problemática del sistema educativo estatal, en términos de la dinámica interna y su comparativo con las demás entidades del país, dentro de los planteles y fuera de ellos, en un vínculo cada vez más estrecho entre la escuela y la comunidad?

## México y el contexto internacional

Son varios los organismos internacionales con los que México tiene vínculos, en materia educativa, entre otros: El Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL).

Derivado de la relación con estos organismos, se han venido compartiendo datos y cifras que generan información confiable en materia educativa, en las propias naciones y un comparativo entre ellas, haciéndose pronunciamientos sobre temas relevantes que, de alguna manera, sirven de estímulo o acicate para los países, en sus respectivos ámbitos.

En un comparativo con los países de la OCDE, se observa que:

En términos absolutos, el gasto anual de México por estudiante es uno de los menores. En 2012, México destinó 2,632 dólares por estudiante de primaria, frente al promedio de la OCDE de 8,247; en secundaria las cifras fueron de 3,007 por 9,518 y en educación superior, 8,115 contra 15,028.

Con respecto a la cobertura, en ese mismo año, se observó en primaria, 92 contra 89%; en secundaria 89 contra 86% y en educación media



superior, 83 contra 81%; siempre a favor del país en relación con la media de la OCDE a.

La proporción de alumnos por maestro en escuelas públicas, fueron en 2012, de 25 a 10 en preescolar; de 28 a 15 en primaria; y en secundaria y media superior, de 30 a 13; en todos los casos la relación alumno-maestro es mayor en México, en comparación con la media de la OCDE.

En 2014, México ocupaba el lugar 74 entre 188 países, en cuanto al índice de desarrollo humano (IDH), el cual se estima considerando la educación, la salud y el ingreso.  
(Panorama de la educación 2015)

### Guerrero y el contexto nacional

En el año 2012, Guerrero se ubicó en la posición 31 entre las entidades federativas con menor índice de desarrollo humano, con 0.679, por debajo de la media nacional que fue de 0.746, ocupando el primer lugar entre las entidades con peor desempeño en el componente de salud y el tercero en educación e ingreso, por lo que estamos categorizados entre el grupo de entidades con bajo desarrollo humano.

De las 32 entidades del país, diez concentran 81% de la población en situación de pobreza, ocupando Guerrero el tercer lugar, sólo arriba de Oaxaca y Chiapas, con 67% (2'367,278) de guerrerenses en esta condición, de los cuales 868,100 están en pobreza extrema.

La pobreza y la marginación son dos adversidades muy marcadas en la entidad desde su erección el 27 de octubre de 1849.

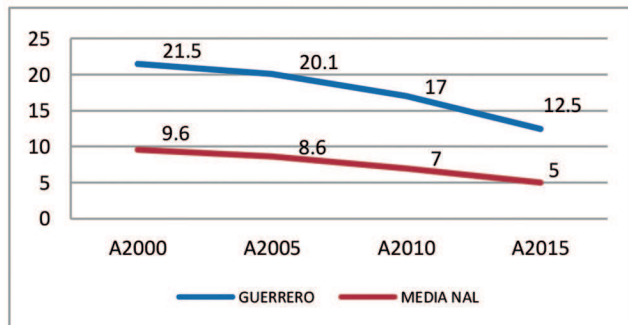
Lo anterior, la orografía accidentada, la inseguridad y la gran población dispersa han derivado en serias dificultades para el alcance de los objetivos y metas del sistema educativo estatal.

Hoy Guerrero observa un rezago educativo acumulado por décadas, destacando, entre otros, los siguientes datos y cifras extraídos de la publicación oficial sobre indicadores de la Secretaría de Educación Pública.

### Analfabetismo

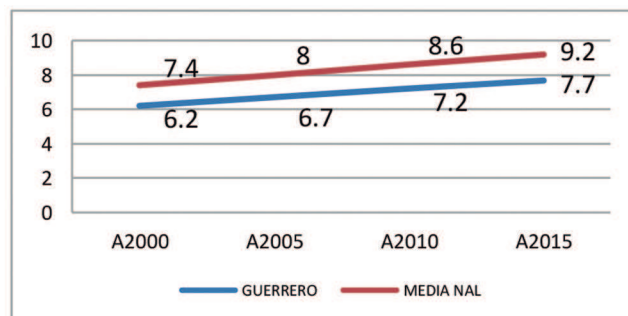
Durante los últimos 15 años, el analfabetismo se redujo en nueve puntos porcentuales, a un promedio de 0.6 décimas por año, disputándonos históricamente los primeros lugares con Oaxaca y Chiapas.

Las cifras de la SEP en 2015 nos ubican en el tercer lugar y la Muestra Intercensal del INEGI del mismo año, en el segundo.



Fuente: Años 2000, 2005 y 2010 Indicadores Educativos para el Estado de Guerrero emitido por la SEP. Para el año 2015, Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre del 2015, INEA.

### Grado promedio de escolaridad

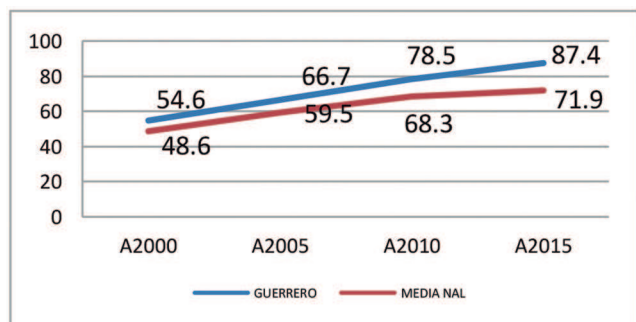


PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

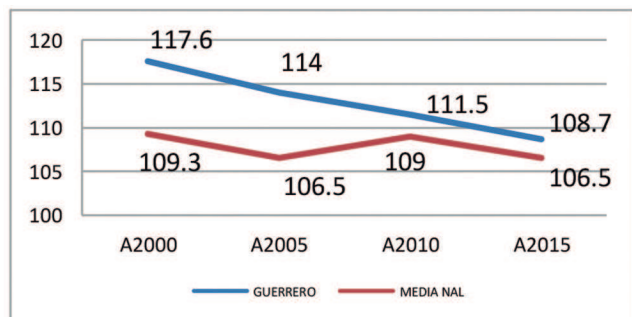
Del año 2000 al 2015, el grado promedio de escolaridad de población de 15 años y más en el estado pasó de 6.2 a 7.7, mientras que la media nacional pasó de 7.4 a 9.2, manteniéndose Guerrero siempre en el lugar 30, únicamente arriba de Oaxaca y Chiapas.

### Cobertura de los servicios educativos en Guerrero

**Educación preescolar.** En cuanto a la cobertura de los diferentes tipos, niveles y modalidades, es en preescolar donde se observa el mejor comportamiento, ya que desde el año 2000 se reflejan cifras aceptables; incluso, desde el 2010, el estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional, después de haber estado en el lugar 13 al inicio del milenio.

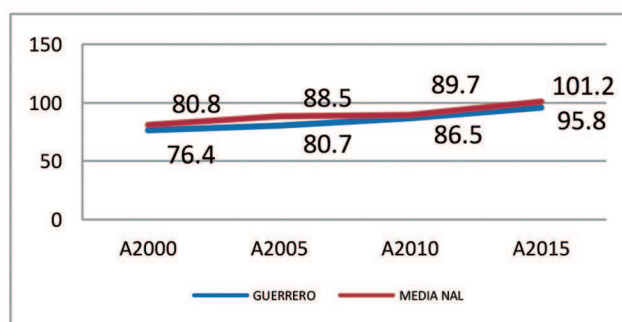


**Educación primaria.** La cobertura de educación primaria también se aprecia en un nivel aceptable, puesto que en este indicador Guerrero se encuentra arriba de la Media Nacional, con el 108.7 contra

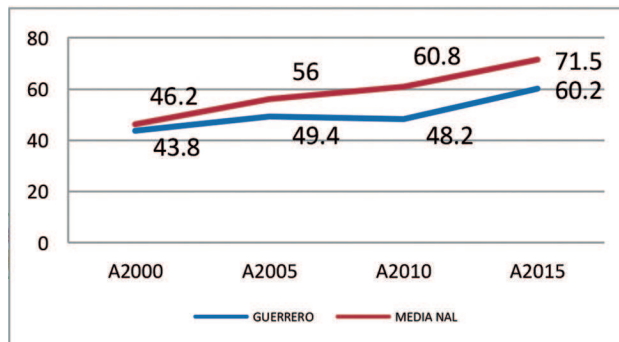


el 106.0%, ubicándose en el octavo lugar con respecto al resto de las entidades federativas.

**Educación secundaria.** Por lo que toca a la cobertura en educación secundaria, del año 2000 al 2015 pasamos del 76.4 al 95.8%, pero aún nos encontramos muy lejos de la Media Nacional (101.2%), sin embargo, en cuanto a la posición mejoramos tres lugares al pasar del puesto 30 en el inicio del presente siglo al 27 al cierre del ciclo escolar 2014-2015.

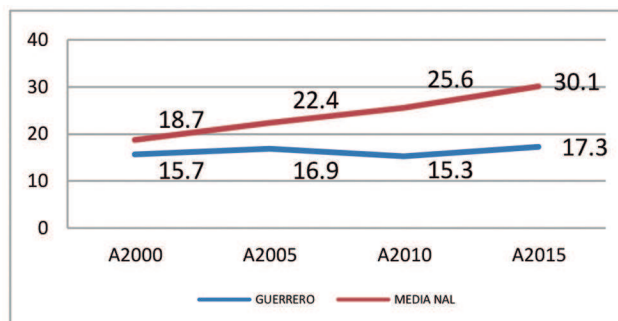


**Educación media superior.** Caso contrario se observa en las cifras relativas a la cobertura en educación media superior, ya que si bien se ha mejorado en un 16.4%, al pasar de 43.8 al 60.2%; en los últimos 15 años descendimos del lugar 22 al penúltimo sitio, encontrándonos a 11.3 puntos porcentuales de la Media Nacional.



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

**Educación superior.** Exactamente, la misma posición 31 a nivel nacional se guarda en lo que respecta a la cobertura en educación superior, dado que la mejoría local en los tres lustros es de apenas 1.6% (15.7 contra 17.3%), mientras que la media nacional aumentó en 11.4 puntos porcentuales, al pasar del 18.7 al 30.1%, durante el mismo periodo.



### Absorción

La absorción que tiene que ver con el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel determinado, con respecto a los egresados del nivel anterior, ha sido un tanto irregular en Guerrero, dado que no se visualiza una mejoría, aunque lenta, pero constante, dándose altas y bajas de un periodo a otro, como se puede ver en la siguiente tabla:

ABSORCIÓN	GUERRERO				NACIONAL							
					2000		2005		2010		2015	
Nivel educativo	2000	2005	2010	2015	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos
Educación secundaria	86.4	89.0	89.9	94.1	91.0	28	95.0	32	95.7	31	97.4	31
Educación media superior	89.7	98.5	84.4	92.0	93.0	20	96.0	15	96.4	31	100.7	30
Educación superior	64.3	55.6	57.9	51.9	87.1	27	79.2	31	82.5	30	76.4	31

MN=media nacional; Pos=posición de Guerrero con relación al resto de los estados del país.

Fuente: Histórico de indicadores educativos emitidos por la SEP y principales cifras del sistema educativo 2014-2015.

De las cifras anteriores se desprende que salvo el caso, un tanto atípico, del 2005 en educación media superior que nos ubicamos en el lugar 15, la entidad siempre ha estado en los últimos lugares en lo que corresponde a este indicador educativo.



## Reprobación

Los siguientes datos sobre reprobación nos dicen que en secundaria y media superior tenemos un buen posicionamiento, pero en primaria superamos en dos centésimas a la media nacional.

ABSORCIÓN	GUERRERO				NACIONAL							
					2000		2005		2010		2015	
Nivel educativo	2000	2005	2010	2015	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos
Educación primaria	11.5	7.8	6.7	0.9	6.4	31	4.7	31	3.5	31	0.7	N/D
Educación secundaria	18.8	16.9	14.2	4.5	20.7	14	18.5	14	16.3	10	5.1	N/D
Educación media superior	37.8	37.6	36.2	11.8	38.2	15	35.4	19	33.6	23	14.5	N/D

MN=media nacional; Pos=posición de Guerrero con relación al resto de los estados del país.

Fuente: Histórico de indicadores educativos emitidos por la SEP y principales cifras del sistema educativo 2014-2015.

En términos generales, es en el periodo 2010-2015 donde se refleja el avance más significativo en los tres niveles.

## Deserción

La deserción, entendida como la separación definitiva del alumno del Sistema Educativo Estatal, afecta en mayor o menor medida a los distintos tipos y niveles educativos, aunque en términos comparativos con la Media Nacional nos encontramos en una posición más desventajosa en primaria y secundaria, como se nota en los datos siguientes:

ABSORCIÓN	GUERRERO				NACIONAL							
					2000		2005		2010		2015	
Nivel educativo	2000	2005	2010	2015	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos
Educación primaria	3.5	2.8	1.5	1.2	2.1	31	1.4	32	0.8	28	0.7	28
Educación secundaria	12.1	11.3	7.8	4.7	8.7	31	7.4	31	6.0	30	4.0	18
Educación media superior	17.0	14.2	12.7	8.6	18.7	12	17.2	5	14.9	5	12.4	5
Educación superior	8.2	11.8	4.4	8.3	8.8	14	8.8	22	8.3	4	7.1	N/D

MN=Media Nacional; Pos=Posición de Guerrero con relación al resto de los estados del país.

Fuente: Histórico de indicadores educativos emitidos por la SEP y Principales cifras del sistema educativo 2014-2015.





## Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal, medida en términos porcentuales entre los alumnos que ingresan y egresan de un nivel educativo, se ha venido mejorando en todos los casos, pasando en primaria del lugar 31 al 29, en secundaria del 31 al 19, y en educación media superior nos conservamos entre los seis primeros lugares.

ABSORCIÓN	GUERRERO				NACIONAL							
					2000		2005		2010		2015	
Nivel educativo	2000	2005	2010	2015	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos	MN	Pos
Educación primaria	75.1	82.1	90.7	96.0	84.7	31	90.0	32	94.5	29	98.2	23
Educación secundaria	66.8	68.7	74.6	87.1	75.1	31	78.4	31	82.2	31	88.3	21
Educación media superior	61.4	64.8	67.8	68.9	55.6	8	58.0	3	62.0	3	63.3	5

MN=Media Nacional; Pos=Posición de Guerrero con relación al resto de los estados del país.

Fuente: Histórico de indicadores educativos emitidos por la SEP y principales cifras del sistema educativo 2014-2015.

## Contexto estatal

El gobierno mexicano en forma gradual ha venido asumiendo el mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación básica y media superior, aunque en el caso particular de Guerrero aún existen factores diversos que dificultan el alcance pleno del propósito que se planteó para universalizar la educación primaria, desde 1934, la secundaria, desde 1993, y la educación preescolar, en sus tres grados, desde el ciclo escolar 2008-2009.

De igual modo viene sucediendo con la educación media superior, cuya obligatoriedad data del año 2012 y que de acuerdo con la reforma que le dio origen se debe estar ofertando a cabalidad a partir del año lectivo 2021-2022.

Aunado a lo anterior, hoy la educación debe garantizar, además de la cobertura, la calidad del servicio, y es en estas dos rutas en las que debemos avanzar, con todas las complejidades derivadas de los rezagos acumulados.



De los 81 municipios del estado, solamente cuatro presentan un bajo grado de marginación y 43 un muy alto grado; existiendo 6,280 del total de 7,290 localidades, con menos de 500 habitantes, y de ellas, 71% con menos de 100, además de la migración y la pobreza extrema que en esos ámbitos se padece.

Aunado a esto, la inseguridad que en ocasiones trastoca el desarrollo armónico del servicio.



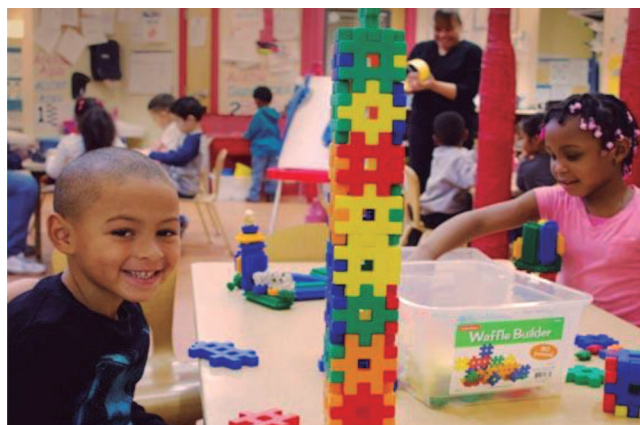
PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021



Las anteriores condiciones dificultan la dotación de los servicios públicos, como es el caso de la educación, reflejándose además otras adversidades como la accidentada orografía y la falta de vías de comunicación, situaciones que aunadas a las insuficiencias presupuestales restringen la posibilidad de contar con la infraestructura y equipamiento necesarios.

En este contexto, con cifras de la estadística de fin de curso del ciclo escolar 2014-2015, en la **modalidad escolarizada** se atendieron a 1'144,450 alumnos, con 61,841 docentes, en 11,481 escuelas.

En **educación inicial**, funcionaron 40 escuelas (11 estatales, 11 federales, 17 particulares y una autónoma), con un total de 106 docentes, atendiéndose a 4,119 alumnos: 622 en las estatales; 1,074 en las federales; 2,329 en las particulares y 94 en la autónoma.



En **educación preescolar**, se atendieron a 197,942 alumnos: 147,439 en planteles generales, 40,619 indígenas, 7,412 comunitarios y 2,472 en CENDIS, laborando 11,310 docentes en 4,031 planteles educativos: 2,315 de la modalidad general, 864 indígena y 852 comunitario.

En **educación primaria**, se atendieron a 503,030 alumnos: 392,814 en la modalidad general; 101,715 indígena y 8,501 comunitaria, con 25,040 docentes en 4,625 escuelas (3,069 general, 957 indígena y 599 comunitaria).

Fueron 223,555 alumnos los que asistieron a la **educación secundaria**: 80,952 a escuelas generales; 79,906 a técnicas; 57,088 a telesecundarias y 5,609 a la comunitaria.

Laboraron 11,956 docentes en 1,904 escuelas: 290 generales, 312 técnicas, 982 telesecundarias y 320 comunitarias.



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021



Alumnos de educación primaria en actividades de educación artística.

Un total de 134, 249 alumnos estudiaron la **educación media superior**: 50,809 en la modalidad autónoma, 47,886 estatal, 30,045 federal y 5,509 particular.

Laboraron 4,400 docentes en 130 escuelas: 35 autónomas, 13 estatales, 19 federales y 63 particulares.

Laboraron 8,257 docentes en 574 escuelas: 99 autónomas, 353 estatales, 59 federales y 63 particulares.



A las 177 escuelas de **formación para el trabajo** (11 estatales, 5 federales y 161 particulares) asistieron 20,374 alumnos, atendidos por 772 docentes.

La matrícula de las escuelas estatales fue de 4,764; federales 5,068 y particulares 10,542.

A la **educación superior** asistieron 61,181 alumnos: 28,537 a la modalidad autónoma; 11,457 a la estatal; 14,715 a la federal y 6,472 a particulares.



### Modalidad no escolarizada

MATRÍCULA ESTATAL NO ESCOLARIZADA FIN DE CICLO ESCOLAR 2014-2015				
SERVICIO EDUCATIVO	MODALIDAD	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
Inicial		28,170	1,966	238
	Estatal	6,806	454	82
	Federal	21,364	1,512	156
Educación para adultos		9,172	471	86
	Cebas*	4,958	308	64
	Misiones culturales	2,774	107	12
	Alfabetización	1,440	56	10
Media superior		7,993	509	16
	Autónomo	1,205	70	3
	Estatal	332	90	2
	Federal	5,849	268	8
	Particular	607	81	3
Superior		11,071	1,250	21
	Autónomo	645	84	0
	Estatal	453	64	2
	Federal	4,727	337	0
	Particular	5,246	765	19
Especial CAM		2,325	263	53
<b>Totales no escolarizada</b>		<b>58,731</b>	<b>4,459</b>	<b>414</b>

(\*) Cebas: Centros de Educación Básica para Adultos. **Universo de atención**

### Universo de atención

La suma de las modalidades escolarizada y no escolarizada, al término del ciclo escolar 2014-2015, registra un universo de atención global de 66,300 docentes, quienes atendieron a 1'203,181 alumnos, en 11,895 escuelas.



# CAPÍTULO II

## ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

De los objetivos y las estrategias, de los objetivos de la meta estatal, que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, se derivan los cinco objetivos del programa.

### Eje o meta estatal: 3. Guerrero socialmente comprometido

Objetivos de la meta estatal	Estrategias de los objetivos de la meta estatal	Objetivos del programa
3.8. Impulsar la educación de calidad para todos	3.8.1. Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, selección y actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	3. Promover la ciencia y el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.
	3.8.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	
	3.8.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan al árbol de la vida	2. Asegurar la calidad de los aprendizajes para cumplir con los perfiles de egreso de cada nivel educativo y formar los nuevos ciudadanos que demanda el futuro del estado.
	3.8.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	
	3.8.5. Disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de los estudios en sus diferentes niveles	
3.9. Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna	3.9.4. Impulsar un programa de infraestructura deportiva	4. Propiciar la formación integral de los alumnos dándole especial atención a la activación física y el deporte como medios eficaces para alcanzar una vida sana y propiciar la inclusión social.
	3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.	



## Eje transversal

Además de los objetivos particulares que del eje 3 se le asignan al sector educativo (3.8 y 3.9), en el eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo existen varias estrategias y líneas de acción que en forma transversal involucran, prácticamente, a toda la administración pública estatal.

De ellas tomamos los objetivos 1.1 y 1.2, de los que desprendemos el objetivo cinco de nuestro programa sectorial.

## Eje o meta estatal 1: Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de derechos humanos.

Objetivos de la meta estatal	Estrategias de los objetivos de la meta estatal	Objetivos del programa
1.1. Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	1.1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz	5. Fortalecer una gestión institucional y administrativa eficaz y moderna del sector educativo que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.	1.2.1. Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.	
		1.2.2. Implementar nuevas tecnologías y capacidades humanas que respondan con oportunidad y eficiencia a las demandas de la ciudadanía.







# CAPÍTULO III

## INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## Programas transversales

- Atender a niñas, niños y adolescentes
- Alentar la participación de la juventud
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
- Atender a los pueblos originarios y afroamericanos
- Atender a los migrantes
- Gestionar adecuadamente la ecología

Además de las acciones que en forma específica orienta el plan estatal hacia el sector educativo, se incorporan al programa de manera transversal las líneas de acción que enseguida se citan:

### Transversal 1: Atender a niñas, niños y adolescentes

**Objetivo 6.1:** Impulsar políticas que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 6.1.1.** Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### Líneas de acción

- Realizar procesos de formación y actualización permanente a los docentes, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Capacitar a los Consejos Técnicos Escolares y a los Consejos Escolares de Participación Social, en derechos de las niñas y las adolescentes, para facilitar la elaboración de reglamentos y la gestión escolar en torno a prevención de la violencia, riesgos, perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 6.1.2.** Fomentar el ejercicio de los derechos sociales para niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios y afroamericanos.

#### Líneas de acción

- Generar acciones en las dependencias relacionadas con educación, género y juventud para fomentar el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios de niñas y adolescentes, en particular de las jóvenes embarazadas y madres.

**Estrategia 6.1.3.** Generar mecanismos para que las niñas, los niños y los adolescentes de los pueblos originarios y afroamericanos cuenten con igualdad de oportunidades.

#### Líneas de acción

- Desarrollar políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualdad de oportunidades entre los sexos.

### Transversal 2: Alentar la participación de la juventud

**Objetivo 6.2.** Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.

**Estrategia 6.2.1.** Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.



### Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la cobertura de educación superior.
- Promover la integración, dentro del programa educativo, del tema artístico y cultural en las zonas de mayor índice de pobreza y marginación.
- Difundir en los municipios las alternativas de oferta educativa que existen en el estado.
- Fortalecer y recuperar la esencia de las escuelas técnicas en los municipios.
- Propiciar que en todos los niveles educativos sean obligatorias las materias de inglés y tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar en jóvenes y niños la formación de bandas regionales, equipos deportivos, grupos de baile, como estrategias de preservación de la cultura y de desarrollo de capacidades en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, así como en las casas de la cultura guerrerense distribuidas en la entidad.

**Estrategia 6.2.2.** Facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes en condiciones económicas adversas, mediante el otorgamiento de becas.

### Líneas de acción

- Estimular a los jóvenes talentos con becas y firma de convenios para que al concluir sus estudios desarrollen proyectos productivos.
- Instrumentar mecanismos administrativos más eficientes para el pago de becas y otros trámites de programas sociales.
- Crear el “Consejo de Transparencia en Becas” encargado de garantizar una distribución equitativa de los diferentes tipos de becas, así como en los diferentes niveles educativos, entre las distintas dependencias encargadas del otorgamiento de las mismas en el estado de Guerrero, como son: la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez, la Secretaría de Asuntos

Indígenas y Afromexicanos, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

**Estrategia 6.2.5.** Promover el acceso generalizado de los jóvenes a los sistemas de salud y divulgar prácticas y comportamientos saludables.

### Líneas de acción

- Fortalecer las campañas contra las adicciones para garantizar mejor calidad y desarrollo de la juventud.
- Promover campañas para combatir el bullying y todo tipo de discriminación.

**Estrategia 6.2.7.** Impulsar el desarrollo de los jóvenes del estado.

### Líneas de acción

- Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, con el fin de facilitar su incorporación a actividades políticas, culturales, educativas y laborales acordes con su edad y preferencias.
- Crear el Centro de Desarrollo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Impulsar programas de apoyo, como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.
- Procurar la transparencia en el otorgamiento de becas.
- Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de la entidad.

## Transversal 3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres

**Objetivo 6.3.** Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un



ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

**Estrategia 6.3.2.** Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

#### Líneas de acción

- Fortalecer y ampliar la cobertura de estancias infantiles y la extensión de sus horarios.
- Consolidar como un proyecto de política de Estado el impulso e inclusión de la “perspectiva de género” en todas las políticas públicas del gobierno del estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.

**Estrategia 6.3.3.** Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia;

#### Líneas de acción

- Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas; llevando a cabo acciones que eliminan imágenes y contenidos sexistas o misóginos en libros de texto, publicidad comercial, y en medios de comunicación masiva; incorporando en planes de estudio de educación básica, media superior y superior, la no violencia, la tolerancia y la construcción de nuevas masculinidades; entre otras.

### Transversal 4: Atender a los pueblos originarios y afromexicanos

**Objetivo 6.4:** Promover el desarrollo integral respetando la cultura y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y afromexicanos.

**Estrategia 6.4.1.** Generar oportunidades para los pueblos originarios y afromexicanos que permitan su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

#### Líneas de acción

- Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los pueblos originarios y afromexicanos.
- Facilitar la educación a los pueblos originarios y afromexicanos, con el mejoramiento de la infraestructura educativa y el otorgamiento de uniformes, útiles escolares y becas, así como considerar impartir enseñanza bilingüe (primera lengua y español segunda lengua).
- Estudiar la conveniencia de crear una Subsecretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos al interior de la Secretaría de Educación de Guerrero.
- Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones.
- Impulsar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero modalidades educativas no escolarizadas y mixtas, y un programa de telebachillerato con unidades académicas ubicadas en comunidades estratégicas de las zonas marginadas e indígenas.
- Impulsar la educación universitaria indígena y afromexicana, a través de la Universidad de los



Pueblos del Sur y la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

- Restablecer el programa de desayunos escolares gratuitos, principalmente en los centros educativos de zonas marginadas e indígenas.

### Transversal 5: Atender a los migrantes

**Objetivo 6.5.** Promover, monitorear y evaluar la atención integral al fenómeno migratorio en el estado.

**Estrategia 6.5.1.** Fomentar la economía estatal como acción estratégica para contener y mitigar el fenómeno de la migración.

#### Líneas de acción

- Fortalecer y brindar seguimiento a los programas de atención a los migrantes por medio de la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales.
- Fortalecer y ampliar la cobertura de atención a migrantes en los Estados Unidos por medio de las oficinas del Gobierno del Estado de Guerrero.

### Transversal 6: Gestionar debidamente la Ecología

**Objetivo 6.6.:** Impulsar un manejo sustentable del territorio y de los recursos naturales.

**Estrategia 6.6.1:** Garantizar la protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

#### Líneas de acción

- Impulsar el rescate de ecosistemas con acciones correctivas como reforestación y monitoreo de los ecosistemas, así como

acciones preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, consecuencias del cambio climático y reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

- Concientizar a los grupos poblacionales sobre la necesidad de reforestar sus comunidades.
- Desarrollar un programa estatal de cultura ambiental, para difundir entre la población la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y promover su participación en los programas relativos a ella.
- Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.

Las anteriores líneas formarán parte de la dinámica cotidiana, dado que tanto las niñas y los niños, como los adolescentes y los jóvenes, representan el interés fundamental del sistema educativo estatal.

Ellos se atienden y seguirán atendándose desde los planteles de los distintos tipos, niveles y modalidades educativos, con una visión de equidad de género y sin discriminación alguna.

Por cuanto a los pueblos originarios, son múltiples y diversos los factores que han dificultado el alcance pleno de los objetivos y metas en materia educativa, pero durante este gobierno se habrán de direccionar estudios, proyectos y recursos, bajo la coordinación de la Dirección de Educación Indígena, desde la cual también se seguirá garantizando la educación de la población migrante.

La cultura ambiental es parte de los contenidos programáticos de la educación inicial y básica, y la seguiremos promoviendo a través de acciones coordinadas con las instancias directamente responsables o relacionadas con el tema para lograr juntos mejores resultados.





# CAPÍTULO IV

PROGRAMAS Y  
PROYECTOS A  
DESARROLLAR  
EN EL PERIODO  
2016-2021



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

Son múltiples y diversos los problemas y grandes los retos y desafíos que, hoy en día, enfrenta el sistema educativo estatal.

Desde el hecho de no haber podido hasta ahora cubrir a plenitud la demanda potencial de la educación básica, hasta la limitada cobertura de la educación media superior y la falta de espacios áulicos para los aspirantes a ingresar al nivel de licenciatura.

De igual modo, es preocupante que un gran porcentaje de egresados de las normales públicas resulten no idóneos en la evaluación de ingreso al servicio profesional docente y que los logros de los alumnos en las pruebas Enlace, y ahora en Planea, estén muy por debajo de la Media Nacional, ya de por sí en posición ampliamente desventajosa con respecto a los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a la que México pertenece.

El alto número de plazas docentes en funciones distintas a las propias del nombramiento, la distribución irregular del personal que nos arroja déficit y, al mismo tiempo superávit de recursos, las actitudes inerciales que dificultan el cumplimiento de la normalidad mínima de operación escolar, la carencia de la infraestructura física adecuada, la escasa aplicación de nuevas tecnologías en los procesos educativos y las distintas aristas que representa la compleja problemática de la educación indígena, son otros de los rubros pendientes que reclaman de urgente atención.

Lo anterior y los datos y cifras señaladas en el capítulo I correspondiente al diagnóstico nos llevan a la necesidad de hacer un replanteamiento integral de los objetivos, estrategias, metas y

líneas de acción, para efectos de orientar los esfuerzos institucionales con miras a delinear un proyecto educativo con alcances de corto (metas anuales) y mediano plazos (término de la actual administración).

Para ello se definen diez grandes prioridades:

1. Mejorar la formación inicial y continua de los docentes de educación básica y media superior.
2. Hacer llegar la educación (preescolar, primaria y secundaria) a todas las niñas y todos los niños de 3 a 14 años.
3. Incrementar de manera significativa la cobertura de educación media superior y superior.
4. Destinar recursos crecientes para la introducción de las nuevas tecnologías y la conectividad a los planteles educativos.
5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento escolar, a partir de la inversión extraordinaria del programa “Escuelas al 100”.
6. Abatir el analfabetismo y el rezago educativo.
7. Elevar la calidad de la educación en los distintos tipos, niveles y modalidades educativos.
8. Garantizar la inclusión y equidad en la prestación del servicio.
9. Dar un fuerte impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
10. Impulsar el deporte y la activación física, al interior y fuera de los planteles educativos, como un conjunto de acciones tendientes a la mejora de la salud y a la coexistencia armónica de la familia y de la sociedad.

En torno a las prioridades planteadas, se integran 10 programas y 40 proyectos que se enuncian en este programa sectorial, bajo el compromiso de su instrumentación e implementación en etapas





PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

subsecuentes, con la participación de todos los actores involucrados.

Cada uno de los programas y proyectos habrán de contener sus requerimientos humanos, materiales y financieros, así como sus propios indicadores y metas, los que servirán de base para consolidar avances y corregir deficiencias, de tal manera que en su oportunidad los resultados obtenidos impacten positivamente a los indicadores básicos y metas anuales y sexenales plasmadas en este programa Sectorial.

Los programas y proyectos se enmarcan en cinco objetivos estratégicos del programa sectorial:

1. Procurar la mayor cobertura de los servicios educativos, promover la inclusión y la equidad

educativa a efecto de asegurar la permanencia y la conclusión de estudios.

2. Asegurar la calidad de los aprendizajes para cumplir con los perfiles de egreso de cada nivel educativo y formar los nuevos ciudadanos que demanda el futuro del estado.
3. Promover la Ciencia y el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Propiciar la formación integral de los alumnos dándole especial atención a la activación física y el deporte como medios eficaces para alcanzar una vida sana y propiciar la inclusión social.
5. Fortalecer una gestión institucional y administrativa eficaz y moderna del sector educativo que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa sectorial	1	Procurar la mayor cobertura de los servicios educativos, promover la inclusión y la equidad educativa a efecto de asegurar la permanencia y la conclusión de estudios.
Justificación		A diferencia de otras entidades federativas, por circunstancias diversas, en Guerrero aún no ha sido posible universalizar la educación básica y, en cuanto a la cobertura, en educación media superior y superior, nos encontramos debajo de la media nacional.
Área(s) responsable(s)		Subsecretarías de Planeación Educativa, Educación Básica y Educación Media Superior y Superior; Representación Estatal de la SEMS, IEEJAG, ICATEGRO, Conafe, UAGro, Institutos Tecnológicos Regionales, OPDS de educación media superior, EPBS y OPDS de educación superior.

Con el propósito de alcanzar el objetivo 1 se habrán de implementar, con la participación de todas las instancias involucradas, los dos programas y los ocho proyectos siguientes:



## Programa 1 Para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizar población vulnerable de nivel básico.</li> <li>• Determinar alumnos, docentes y escuelas a beneficiar.</li> <li>• Fortalecer con diversos apoyos, materiales y orientación a población focalizada del medio indígena, migrante, con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y de telesecundaria.</li> <li>• Aplicar instrumentos de detección inclusiva en el nivel básico, para dar seguimiento.</li> </ul>

## Programa 2 Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (Promajoven)

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el programa a escuelas primarias, secundarias y de media superior a los 81 municipios.</li> <li>• Desarrollar campaña de prevención de embarazos a temprana edad.</li> <li>• Captar demanda del servicio.</li> <li>• Verificar situación familiar, escolar y económica.</li> <li>• Otorgar becas a través de apoyo de H. Ayuntamientos.</li> <li>• Verificar permanencia y conclusión de estudios de becarias.</li> <li>• Registrar disminución de embarazos por nivel.</li> <li>• Prevenir el embarazo adolescente.</li> </ul>



### Proyecto 1: Ampliación de la cobertura de la educación inicial

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Inicial y Preescolar. Conafe.
<b>Objetivo</b>	Incrementar significativamente el número de niñas y niños menores de cuatro años que reciban la educación inicial, en las modalidades escolarizada y no escolarizada, asegurando su posterior acceso a las instituciones de educación preescolar.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la importancia y trascendencia de la educación inicial.</li> <li>• Abrir nuevos espacios para la prestación de este servicio educativo.</li> <li>• Fortalecer la participación de los padres de familia.</li> <li>• Implementar acciones orientadas a la población abierta, a través de los medios y redes sociales.</li> <li>• Establecer convenios de coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones sociales para expandir el universo de atención.</li> </ul>

### Proyecto 2: Universalización de la educación básica

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Direcciones Generales de Educación Inicial y Preescolar, Primaria y Secundaria; Dirección de Educación Indígena. Conafe.
<b>Objetivo</b>	Cumplir con el mandato constitucional de otorgar la educación preescolar, primaria y secundaria a la totalidad de las niñas y niños del estado, que se encuentren en la edad típica de recibirla.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la importancia y trascendencia de la educación básica.</li> <li>• Establecer, reestablecer o ampliar el servicio en todos los ámbitos donde se requiera.</li> <li>• Sensibilizar a la población para que todo niño de 3 a 14 años asista a la escuela.</li> <li>• Identificar y atender a los alumnos en situación de rezago.</li> <li>• Garantizar la educación a la población migrante.</li> <li>• Fortalecer la comunicación con los padres de familia para abatir el ausentismo y la deserción escolar.</li> <li>• Promover la ampliación de los programas compensatorios y de apoyo a la educación.</li> <li>• Facilitar a los particulares la prestación de este servicio, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> </ul>

### Proyecto 3: Incremento del universo de atención de la educación especial

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección de Educación Especial.
<b>Objetivo</b>	Ampliar el acceso a la educación a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, favoreciendo a su integración al servicio regular.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer, reestablecer o ampliar los servicios en los ámbitos donde se requiera.</li> <li>• Implementar campañas para la difusión e identificación de los servicios.</li> <li>• Inducir a la población objetivo hacia las instancias públicas de atención educativa.</li> <li>• Promover la ampliación de los programas compensatorios y de apoyo a la educación.</li> </ul>



#### Proyecto 4 Impulso a la educación básica para jóvenes y adultos

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Departamento de Educación para Adultos. IEEJAG.
<b>Objetivo</b>	Dinamizar la reducción de los índices de analfabetismo y rezago educativo de la población mayor de 15 años para aproximar a Guerrero a la media nacional.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetizar y ofertar la educación primaria y secundaria a las personas mayores de 15 años.</li> <li>• Promover el Programa Especial de Certificación.</li> <li>• Firmar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.</li> <li>• Difundir los servicios, ubicación y horarios de los centros de educación básica para adultos.</li> <li>• Articular a los diversos actores involucrados mediante acciones coordinadas y el establecimiento de compromisos específicos.</li> <li>• Elaborar un padrón de analfabetas por localidad y municipio.</li> <li>• Procurar el otorgamiento de apoyos e incentivos.</li> <li>• Vincular a la alfabetización con los programas compensatorios y de servicio social.</li> </ul>

#### Proyecto 5 Promoción de la capacitación para el trabajo

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Icategro.
<b>Objetivo</b>	Ampliar la cobertura de educación para el trabajo como un mecanismo generador de opciones ocupacionales, y coadyuvante para el desarrollo del estado.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (Icategro).</li> <li>• Diversificar la oferta educativa.</li> <li>• Inducir la articulación entre la capacitación para el trabajo y el desarrollo académico y/o profesional del participante.</li> <li>• Ofertar servicios de capacitación en zonas de marginación.</li> <li>• Vincular la capacitación a la demanda potencial del municipio, de la región y del estado.</li> <li>• Procurar el otorgamiento de incentivos, a través de los programas compensatorios y de apoyo a la educación.</li> </ul>



## Proyecto 6 Consolidación de la oferta de educación media superior

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Subsistema centralizados OPDS de Educación Media Superior. UAGro.
<b>Objetivo</b>	Ampliar la cobertura de educación media superior mediante la articulación y coordinación de las distintas modalidades centralizadas, descentralizadas, particulares y autónomas.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la apertura de nuevos planteles, de acuerdo a la modalidad que mayormente favorezca al área específica.</li> <li>• Aumentar la matrícula de las instituciones existentes, conforme a la necesidad del servicio y a su capacidad de atención.</li> <li>• Fortalecer a la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).</li> <li>• Propiciar la absorción de la totalidad de egresados de educación secundaria.</li> <li>• Instrumentar estrategias para la permanencia escolar hasta la conclusión de estudios.</li> <li>• Procurar el otorgamiento de incentivos, a través de los programas compensatorios y de apoyo a la educación.</li> <li>• Impulsar la creación del Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado.</li> <li>• Regularizar los planteles por cooperación y municipales del Cobach.</li> <li>• Fortalecer la preparatoria abierta y en línea.</li> </ul>

## Proyecto 7 Establecimiento de las condiciones para ampliar el acceso a la educación superior

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. OPDS y EPBS de Educación Superior. UAGro.
<b>Objetivo</b>	Impulsar el aumento y la diversificación de espacios áulicos para los egresados de la educación media superior.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la creación de nuevas instituciones educativas de educación superior en lugares estratégicos de la Entidad.</li> <li>• Promover el reordenamiento de la matrícula de acuerdo a las necesidades prioritarias del desarrollo estatal.</li> <li>• Instrumentar estudios y proyectos para facilitar el tránsito entre carreras o instituciones educativas.</li> <li>• Ampliar la oferta del nivel de educación superior en los sistemas escolarizado, semiescolarizado, abierto y a distancia.</li> <li>• Facilitar los trámites de incorporación de escuelas privadas, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Procurar el otorgamiento de incentivos para la permanencia y conclusión de estudios.</li> </ul>



## Proyecto 8 Consolidación de los programas de otorgamiento de becas

<b>Área(s) Responsable(s)</b>	<b>Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Control Escolar y Fomento Educativo.</b>
<b>Objetivo</b>	Asegurar la incorporación y la permanencia de los alumnos en la escuela, hasta la conclusión de los estudios.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar los programas de becas, promoviendo el destino de mayores recursos para ampliar el padrón de beneficiarios.</li> <li>• Contribuir para el aprovechamiento escolar.</li> <li>• Apoyar la educación de la población en situación de pobreza.</li> <li>• Transparentar el manejo y control de los programas de becas.</li> <li>• Suscribir convenios de colaboración para potenciar el número de becarios.</li> </ul>

<b>Objetivo del programa sectorial</b>	<b>2</b>	<b>Asegurar la calidad de los aprendizajes para cumplir con los perfiles de egreso de cada nivel educativo y formar los nuevos ciudadanos que demanda el futuro del estado.</b>
Justificación		La reforma al artículo tercero constitucional obliga al Estado a ofrecer un servicio educativo de calidad, sin embargo, los resultados en las evaluaciones y la gran mayoría de los indicadores educativos básicos colocan al estado en situación desventajosa con respecto al resto de las entidades del país.
Área(s) responsable(s)		Subsecretarías de Planeación Educativa, Educación Básica, Educación Media Superior y Superior; Representación estatal de la SEMS, IEEJAG, Conafe, UAGro, institutos tecnológicos regionales, OPDS de educación media superior, EPBS y OPDS de educación superior, Icatagro.

Para el alcance del objetivo dos se implementarán, con la participación de las diversas instancias involucradas, los siguientes 8 (3-10) programas y 22 (9-30) proyectos vinculados directa o indirectamente con la calidad de la educación.



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

### Programa 3: De la Reforma Educativa (PRE)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las supervisiones escolares con recursos que contribuyan a fortalecer sus funciones.</li> <li>• Implementar y verificar el aspecto organizacional para la gestión escolar.</li> <li>• Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica.</li> <li>• Dar continuidad a la instalación y mantenimiento de bebederos escolares.</li> </ul>

### Programa 4: Ver bien para aprender mejor

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Brindar atención optométrica y dotar de anteojos de alta calidad a todos los niños y niñas de las escuelas públicas de educación primaria y secundaria que padecen problemas de agudeza visual, como miopía, hipermetropía y astigmatismo.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar educandos de educación básica con problema visual.</li> <li>• Impulsar mecanismos de coordinación con H. Ayuntamientos e Instituciones Privadas, para potenciar los recursos sobre todos financieros.</li> <li>• Dotar lentes a niños y jóvenes de educación básica para mejorar su salud visual y aprovechamiento escolar.</li> <li>• Implementar seguimiento sobre el impacto del uso de lentes.</li> </ul>

### Programa 5: De Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la implementación del currículum de educación básica, mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención de los procesos de lectura, escritura y matemáticas en los alumnos de educación básica y el seguimiento al uso de los materiales educativos.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el fortalecimiento académico de las figuras educativas.</li> <li>• Brindar seguimiento y evaluación de la práctica docente en el salón de clases.</li> <li>• Dar seguimiento al uso de materiales educativos.</li> <li>• Registrar los avances en el proceso de aprendizaje de los alumnos.</li> <li>• Impulsar el desarrollo del proyecto local.</li> </ul>



## Programa 6 Nacional de Inglés (PRONI)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y atender a las escuelas que no cuentan con el servicio de inglés.</li> <li>• Fortalecer académicamente a los docentes de inglés, de base y externos.</li> <li>• Ofrecer asesoría, seguimiento y acompañamiento.</li> <li>• Promover la certificación del inglés en docentes y alumnos.</li> </ul>

## Programa 7 De Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo, el fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar en educación básica.</li> <li>• Incrementar las oportunidades de formación integral con calidad de los educandos.</li> <li>• Apoyar especialmente a los planteles que presentan vulnerabilidad en el desarrollo del proceso educativo.</li> <li>• Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</li> <li>• Desarrollar la propuesta pedagógica expresada en las líneas de trabajo educativas.</li> <li>• Generar condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los educandos con familias de escasos recursos económicos.</li> </ul>





## Programa 8 Para el Desarrollo Profesional Docente de Tipo Básico (PRODEP)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación e/o investigación a personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, actualización, capacitación, regularización y el desarrollo profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el Servicio Profesional Docente.</li> <li>• Instrumentar el servicio de tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.</li> <li>• Impulsar el servicio de asistencia técnica a la escuela.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del personal docente con funciones de dirección y de supervisión.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios: uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, educación para la paz, incorporación del intercultural, entre otros.</li> </ul>

## Programa 9 Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que en las escuelas objetivo del estado existan ambientes seguros para el estudio.</li> <li>• Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.</li> <li>• Dar asesoría y acompañamiento a Supervisores, Directores y Docentes con el fin de que el PNCE se implemente en cada una de las escuelas participantes, conforme al diseño y estructura de los materiales educativos.</li> </ul>



## Programa 10 De Acciones Compensatorias (PAC)

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables en el estado, para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica, mediante acciones compensatorias enfocadas a la dotación de materiales didácticos; capacitación y asesoría a madres y padres de familia, así como a docentes; apoyos económicos a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y figuras educativas relacionadas con la asesoría.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizar escuelas a beneficiar en capacitación, material didáctico e incentivos.</li> <li>• Dar asesoría pedagógica a escuelas primarias con mayor rezago educativo.</li> <li>• Contribuir en la mejora de los resultados de aprendizaje de escuelas primarias multigrado.</li> <li>• Entregar materiales a escuelas focalizadas.</li> <li>• Disminuir la deserción y reprobación escolar a través de la distribución de útiles escolares, a cada uno de los centros de trabajo de educación primaria y telesecundaria.</li> <li>• Mejorar a través de los Asesores Comunitarios (padres de familia), el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar a los padres de familia recursos económicos a través del Apoyo a la Gestión Escolar (AGE), para el mantenimiento físico de las escuelas de preescolar, primarias y telesecundarias.</li> </ul>

## Proyecto 9 Implementación de la estrategia la “Escuela al Centro”

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Desarrollo Educativo
<b>Objetivo</b>	Mejorar la organización de las escuelas para llevar la Reforma Educativa a las aulas
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambiar la organización interna de las escuelas.</li> <li>• Llevar más recursos a las escuelas fortaleciendo la autonomía de gestión.</li> <li>• Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.</li> <li>• Flexibilizar el Calendario Escolar.</li> <li>• Consolidar la operación de los Consejos Escolares de Participación Social.</li> <li>• Reinstalar el servicio de las escuelas de verano.</li> </ul>



### Proyecto 10: Mejoramiento de los espacios educativos

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa; IGIFE
<b>Objetivo</b>	Garantizar que la infraestructura física educativa cumpla con los estándares de calidad, equidad, seguridad y pertinencia.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar a las escuelas de la infraestructura física y del equipamiento necesario para el adecuado desarrollo del proceso educativo.</li> <li>• Articular y coordinar a todas las instancias relacionadas con la construcción y equipamiento de planteles educativos.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de las especificaciones normativas.</li> <li>• Atender los requerimientos derivados de las contingencias.</li> </ul>

### Proyecto 11: Impulso a la calidad y pertinencia del modelo educativo

Área(s) Responsable(s)	Subsecretarías de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar en la formulación y mejoramiento del currículo y materiales acordes a los tiempos y circunstancias para darles a los educandos las herramientas que les permitan enfrentar con éxito sus retos y desafíos.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar propuestas a la Secretaría de Educación Pública para la mejora de los planes y programas de estudio.</li> <li>• Fomentar la generación y buen uso de los materiales educativos.</li> <li>• Promover la consideración de los contextos: estatal y regionales.</li> </ul>

### Proyecto 12: Aplicación de nuevas tecnologías en los procesos educativos

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal de Educación a Distancia.
<b>Objetivo</b>	Elevar la calidad de la educación, a través del uso de nuevas tecnologías, con la concurrencia de los programas de apoyo a la educación y la participación, como eje articulador, de la Coordinación Estatal de Educación a Distancia.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigorizar a la Coordinación Estatal de Educación a Distancia.</li> <li>• Dar capacitación a los docentes sobre el uso y la operatividad de los equipos.</li> <li>• Promover el equipamiento y la conectividad de las escuelas de tipo básico.</li> <li>• Establecer características específicas en la adquisición de equipos tecnológicos educativos.</li> <li>• Emitir certificaciones sobre el manejo de plataformas educativas.</li> <li>• Fomentar el intercambio de experiencias en el uso de nuevas tecnologías.</li> <li>• Brindar mantenimiento a infraestructura tecnológica.</li> </ul>



### Proyecto 13: Fortalecimiento de la formación inicial del docente de educación básica

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; Coordinación Estatal
<b>Objetivo</b>	Mejorar las competencias del docente de educación básica, a partir de un proceso formativo inicial de calidad que dé a los egresados la alta probabilidad de resultar idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar nuevas directrices en las Normales públicas o escuelas formadoras de maestros.</li> <li>• Ofertar estudios de posgrado.</li> <li>• Propiciar la incorporación de evaluaciones externas.</li> </ul>

### Proyecto 14: Mejoramiento de la educación inicial escolarizada y no escolarizada

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Inicial y Preescolar. Conafe
<b>Objetivo</b>	Dar una educación inicial de calidad como base para la formación integral de las niñas y los niños a lo largo de todo su trayecto formativo.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer una adecuada selección de promotores y maestros.</li> <li>• Dar seguimiento y evaluar los procesos formativos.</li> <li>• Capacitar al personal acerca del manejo de los programas y materiales educativos.</li> <li>• Sensibilizar y comprometer a los padres de familia para dar continuidad a las actividades en el hogar.</li> <li>• Fortalecer el liderazgo de la supervisión escolar.</li> <li>• Impulsar la educación intercultural bilingüe en los pueblos originarios.</li> <li>• Promover el intercambio de experiencias exitosas.</li> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías.</li> </ul>



### Proyecto 15: Educación preescolar de calidad como sustento de la educación básica

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Inicial y Preescolar. Conafe
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación preescolar de calidad para favorecer al desarrollo de las competencias y a la formación integral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal docente acerca del manejo de los programas y materiales educativos.</li> <li>• Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.</li> <li>• Impulsar los Consejos Escolares de Participación Social.</li> <li>• Consolidar el liderazgo de los directores y supervisores escolares.</li> <li>• Poner a la escuela al centro.</li> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías.</li> <li>• Promover la integración de las nuevas estructuras ocupacionales, con base en la normatividad vigente.</li> <li>• Dar vigencia a la Normalidad Mínima de Operación Escolar.</li> <li>• Reforzar la participación de los padres de familia en el trayecto formativo de sus hijos.</li> <li>• Incrementar el número de maestros de inglés y de educación física y artística en los jardines de niños.</li> <li>• Dar seguimiento a los proyectos “Supervisión y asesoría” y “Apoyos técnico-pedagógicos”.</li> </ul>

### Proyecto 16: Educación primaria de calidad para las niñas y los niños de Guerrero

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Primaria. Conafe
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación primaria de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la formación integral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal docente acerca del manejo de los programas y materiales educativos.</li> <li>• Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.</li> <li>• Impulsar los Consejos Escolares de Participación Social.</li> <li>• Consolidar el liderazgo de los directores, supervisores y jefes de sector.</li> <li>• Poner a la escuela al centro.</li> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el proceso educativo.</li> <li>• Promover la integración de las nuevas estructuras ocupacionales, con base en la normatividad vigente.</li> <li>• Dar vigencia a la Normalidad Mínima de Operación Escolar.</li> <li>• Involucrar a los padres de familia en el trayecto formativo de sus hijos.</li> <li>• Incrementar el número de maestros de inglés y de educación física y artística en las escuelas primarias.</li> <li>• Dar seguimiento a los proyectos “Supervisión y asesoría” y “Apoyos técnico-pedagógicos”.</li> </ul>



### Proyecto 17: La educación secundaria, un servicio educativo de calidad

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Secundaria
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación secundaria de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la formación integral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal docente sobre el manejo de los programas y materiales educativos.</li> <li>• Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.</li> <li>• Impulsar los Consejos Escolares de Participación Social.</li> <li>• Consolidar el liderazgo de los directores y supervisores escolares.</li> <li>• Poner a la escuela al centro.</li> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el proceso educativo.</li> <li>• Promover la integración de las nuevas estructuras ocupacionales, con base en la normatividad vigente.</li> <li>• Dar vigencia a la Normalidad Mínima de Operación Escolar.</li> <li>• Reforzar la participación de los padres de familia en el trayecto formativo de sus hijos.</li> <li>• Combatir el bullying, el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>• Dar seguimiento a los proyectos “Supervisión y asesoría” y “Apoyos Técnico-pedagógicos”, en secundarias generales, técnicas y telesecundaria, y al internado del Embarcadero.</li> </ul>

### Proyecto 18: Fortalecimiento de la educación indígena

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Educación Indígena. Conafe.
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación indígena de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la formación integral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el liderazgo de los directores y supervisores escolares.</li> <li>• Poner a la escuela al centro.</li> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el proceso educativo.</li> <li>• Promover la integración de las nuevas estructuras ocupacionales, con base en la normatividad vigente.</li> <li>• Gestionar la ampliación de los programas de apoyo a la educación.</li> <li>• Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.</li> <li>• Impulsar los Consejos Escolares de Participación Social.</li> <li>• Dar vigencia a la Normalidad Mínima de Operación Escolar.</li> <li>• Orientar a los padres de familia para el acompañamiento en el trayecto formativo de sus hijos.</li> <li>• Impulsar la conclusión de estudios, titulación y el dominio de su lengua originaria del personal docente.</li> <li>• Elaborar propuestas contextuales para su incorporación a los nuevos modelos y materiales educativos.</li> <li>• Hacer un reordenamiento integral de las zonas escolares y de las jefaturas de zonas de supervisión.</li> <li>• Garantizar la práctica del enfoque intercultural bilingüe.</li> <li>• Dar seguimiento a los proyectos “Supervisión y asesoría” y “Apoyos Técnico-pedagógicos”, en preescolar y primaria.</li> </ul>



### Proyecto 19: Desarrollo de una educación especial de calidad

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Educación Especial
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación especial de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la formación integral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el proceso educativo.</li> <li>• Promover la integración de las nuevas estructuras ocupacionales, con base en la normatividad vigente.</li> <li>• Reforzar la participación de los padres de familia en el trayecto formativo de sus hijos.</li> <li>• Favorecer a la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.</li> <li>• Mejorar el servicio de educación especial y capacitación para el trabajo a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM).</li> <li>• Fortalecer la integración al servicio regular de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el apoyo de las USAER.</li> </ul>

### Proyecto 20: Educación física en educación preescolar y primaria

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección de Educación Física
<b>Objetivo</b>	Ofrecer educación física en las escuelas de educación preescolar y primaria para el desarrollo de competencias motrices, preservando y promoviendo una vida saludable.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de docentes en los planteles donde se requieran sus servicios.</li> <li>• Orientar a docentes a planteles que no cuentan con la atención de educación física.</li> <li>• Dotar de materiales didácticos a los docentes para el desarrollo de la actividad física.</li> <li>• Brindar acompañamiento en el trabajo técnico pedagógico a docentes.</li> </ul>

### Proyecto 21: Calidad de la educación para jóvenes y adultos

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Departamento de Educación para Adultos. IEEJAG.
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación para los adultos de calidad y pertinencia para fortalecer sus competencias y mejorar su integración social.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de reforzamiento para evitar que los alfabetizados caigan en el analfabetismo funcional.</li> <li>• Perfeccionar los métodos y materiales educativos.</li> <li>• Sensibilizar y capacitar al docente o alfabetizador y al personal de coordinación, supervisión y control.</li> <li>• Dar seguimiento y evaluar los procesos educativos.</li> <li>• Vincular los aprendizajes con el mercado laboral y otros ámbitos de interés para los estudiantes.</li> <li>• Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la acreditación de los grados académicos.</li> <li>• Intercambiar experiencias exitosas.</li> <li>• Elevar la calidad y pertinencia de las misiones culturales.</li> </ul>



## Proyecto 22: Mejoramiento de la educación media superior

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Subsistemas Centralizados OPDS de Educación Media Superior. UAGro.
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación media superior de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la adecuada orientación del educando hacia su desarrollo profesional o al mercado laboral.
<b>Líneas de acción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la aplicación del Servicio Profesional Docente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una estrategia de formación continua para docente para educación media superior.</li> <li>• Implementar una estrategia de formación continua directiva para educación media superior.</li> <li>• Implementar el uso de recursos didácticos en el aula</li> <li>• Fortalecer el trabajo colegiado</li> </ul> </li>   <li>2. Mejorar los resultados de la prueba PLANEA hasta alcanzar la media nacional al 2021 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una cultura hacia la evaluación en los estudiantes</li> <li>• Implementar cursos de regularización a los alumnos con problemas de conocimientos previos.</li> <li>• Capacitación de docentes de matemáticas y lectura en la elaboración de reactivos tipo planea.</li> <li>• Compartir experiencias de éxito en planteles de contextos semejantes.</li> </ul> </li>   <li>3. Incrementar planteles al padrón del Sistema Nacional de Bachillerato, hasta alcanzar el 50% de los estudiantes en el SNB. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar evaluación de planteles en pares para identificar el nivel de cumplimiento de los estándares nacionales.</li> <li>• Generar estímulos para los planteles y docentes que ingresan al SNB</li> </ul> </li>   <li>4. Infraestructura y equipamiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las condiciones para el uso de las Tecnologías en el aula Incrementar el número de computadoras por alumnos con servicio de internet</li> <li>• Equipar talleres y laboratorios del CONALEP</li> <li>• Implementar una estrategia para la formación continua del directivo y docente.</li> <li>• Fomentar el uso de recursos didácticos.</li> <li>• Fortalecer el trabajo colegiado.</li> <li>• Desarrollar la cultura de la evaluación en docentes y estudiantes.</li> <li>• Capacitar a los docentes en la elaboración de reactivos.</li> <li>• Socializar experiencias exitosas.</li> <li>• Incrementar planteles al sistema nacional de bachillerato.</li> <li>• Propiciar condiciones para el uso de las nuevas tecnologías en el aula.</li> <li>• Gestionar la construcción y equipamiento de los edificios escolares.</li> <li>• Consolidar el Modelo de Emprendedores en la educación media superior.</li> <li>• Implementar el modelo Mexicano de Formación Dual en el Conalep y el CECyTE.</li> </ul> </li> </ol>





### Proyecto 23 Una capacitación para el Trabajo de calidad.

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Icatagro.
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación para el trabajo de calidad y pertinencia para fortalecer las competencias y potenciar la integración al mercado laboral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer una cuidadosa selección del personal docente, de supervisión y control.</li> <li>• Mejorar las competencias de los docentes mediante un amplio y diversificado programa de formación continua.</li> <li>• Capacitar al personal docente acerca del manejo de los programas y materiales educativos.</li> <li>• Dar seguimiento y evaluar los procesos educativos.</li> <li>• Fortalecer el uso de las nuevas tecnologías durante el proceso de capacitación.</li> <li>• Ofertar cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.</li> <li>• Procurar el uso de espacios con los requerimientos básicos.</li> </ul>

### Proyecto 24 Mejoramiento de la educación superior

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. OPDS y EPBS de educación superior. UAGro., institutos tecnológicos regionales. Normales públicas.
<b>Objetivo</b>	Brindar una educación superior de calidad y pertinencia para consolidar el perfil profesional y la incorporación al mercado laboral del educando.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de movilidad e intercambio de estudiantes.</li> <li>• Crear un fondo de apoyos para la producción de materiales educativos y espacios comunes.</li> <li>• Generar un programa de estímulos para el desarrollo de la investigación.</li> <li>• Desarrollar acciones para el seguimiento del desempeño de los egresados y su impacto en el mercado laboral.</li> <li>• Establecer un fondo de apoyo para la acreditación y certificación.</li> <li>• Reactivar el espacio común de educación superior con énfasis en las necesidades de calidad y posicionamiento.</li> <li>• Gestionar el acceso al Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.</li> <li>• Impulsar el acceso a internet 2.0 en los planteles educativos.</li> <li>• Desarrollar plataformas y recursos digitales.</li> <li>• Fortalecer la vinculación de las escuelas con el sector productivo.</li> <li>• Contribuir a la creación de la Ciudad del Conocimiento en Guerrero.</li> </ul>



## Proyecto 25 Universidad Autónoma de Guerrero

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Universidad Autónoma de Guerrero.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el potencial humano con educación de calidad y ampliar el acceso a la cultura, como medio para la formación integral, garantizando la inclusión y equidad, y promoviendo el deporte y el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertar programas educativos de calidad y competitivos.</li> <li>• Mejorar y consolidar los cuerpos académicos y la planta académica para contribuir a la calidad de la oferta educativa.</li> <li>• Fortalecer la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión y administración para contribuir a la calidad de la oferta educativa y los servicios académicos.</li> <li>• Impulsar mayor oferta y diversificación del servicio educativo del nivel superior.</li> <li>• Impulsar mayor oferta educativa del servicio del nivel medio superior acorde al compromiso de obligatoriedad.</li> <li>• Actualizar planes y programas de estudio.</li> <li>• Dar seguimiento a los egresados y a la opinión de los empleadores.</li> <li>• Promover la movilidad e intercambio académico de estudiantes y profesores.</li> <li>• Prestar atención y acompañamiento integral al estudiante.</li> <li>• Desarrollar proyectos de investigación científica, innovación tecnológica y transferencia, fomentando el crecimiento de recursos humanos.</li> <li>• Generar redes nacionales e internacionales de investigación.</li> <li>• Extender los servicios académicos y culturales de la UAGro con la sociedad y realizar la vinculación con los diversos sectores.</li> <li>• Fomentar la cooperación e intercambio académico entre las instituciones de educación superior nacionales e internacionales.</li> </ul>

## Proyecto 26: Orientación a padres de familia

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Estatal.
<b>Objetivo</b>	Brindar atención educativa de calidad en comunidades rurales e indígenas con alta marginalidad y/o con mayor rezago educativo y social, para promover el desarrollo de competencias que mejoren las prácticas de crianza de madres, padres y cuidadores.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Coordinadores de Zona, Supervisores de Módulos y Promotores Educativos.</li> <li>• Focalizar y difundir los beneficios del programa a la población.</li> <li>• Proporcionar orientación a madres, padres y tutores, para un adecuado acompañamiento en la formación de sus hijos o tutorados.</li> </ul>



### Proyecto 27: Impulso a la participación social en la educación

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Participación Social en Educación (Coestpase).
<b>Objetivo</b>	Constituir, organizar y operar en coordinación con la estructura educativa los consejos de participación social en la entidad para garantizar la cobertura, calidad y equidad en la educación básica.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la integración y adecuado funcionamiento de los consejos municipales y escolares de participación social.</li> <li>• Capacitar a los presidentes consejeros escolares y municipales.</li> <li>• Vigilar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos asignados a las escuelas.</li> <li>• Llevar el registro de los consejos de participación social.</li> </ul>

### Proyecto 28: Internados y albergues de educación primaria

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección General de Educación Primaria.
<b>Objetivo</b>	Proporcionar educación y servicios asistenciales de calidad a las niñas y los niños de familias de escasos recursos y residentes en comunidades dispersas, que habitan en los albergues e internados de educación primaria.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una alimentación balanceada, eliminando los productos chatarra.</li> <li>• Sensibilizar y capacitar al docente y al personal directivo y de apoyo.</li> <li>• Garantizar ambientes seguros y saludables.</li> <li>• Procurar la disposición de instalaciones y equipamiento adecuados.</li> <li>• Impulsar el uso de nuevas tecnologías.</li> <li>• Asegurar la dotación oportuna de los insumos y materiales educativos.</li> </ul>

### Proyecto 29: Centros de Integración Social:

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Educación Básica; Dirección de Educación Indígena.
<b>Objetivo</b>	Proporcionar Educación primaria Intercultural Bilingüe, servicios asistenciales y capacitación para el trabajo productivo en los Centros de Integración Social (CIS), a población en edad escolar típica de 6 a 11 años, provenientes de familias de escasos recursos económicos, garantizando calidad, equidad e inclusión de sus competencias.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar un diagnóstico situacional por Centros de Integración Social.</li> <li>• Atender prioridades que arroje el diagnóstico realizado.</li> <li>• Gestionar los requerimientos para las distintas áreas (aulas, dormitorios, talleres).</li> <li>• Distribuir los materiales educativos, asistenciales y de servicios.</li> </ul>



### Proyecto 30 : Bibliotecas públicas

<b>Área(s) responsable(s)</b>	<b>Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Control Escolar y Fomento Educativo.</b>
<b>Objetivo</b>	Aumentar el acervo cultural de la población abierta.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de lectores.</li> <li>• Fomentar el hábito y el uso de la tecnología para la investigación.</li> <li>• Coadyuvar en la formación académica de los alumnos.</li> </ul>

<b>Objetivo del programa sectorial</b>	<b>3</b>	<b>Promover la ciencia y el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.</b>
Justificación		La ciencia y la tecnología son muy incipientes en la entidad, ocupando Guerrero el último lugar en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, razón por la que se requiere de un gran esfuerzo interinstitucional para avanzar en estos renglones por la importancia que tienen para el desarrollo integral del estado.
Área(s) responsable(s)		Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Subsecretaría de Planeación Educativa. Cocytieg.

### Proyecto 31: Promoción de la ciencia y tecnología

<b>Área(s) responsable(s)</b>	<b>Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Subsecretaría de Planeación Educativa. Cocytieg.</b>
<b>Objetivo</b>	Impulsar la investigación y la experimentación, como fuentes para la innovación y el avance científico y tecnológico, en las escuelas y en la sociedad.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar la ampliación del padrón estatal de investigadores.</li> <li>• Difundir y aprovechar los resultados de las investigaciones para la innovación y la mejora educativa.</li> <li>• Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos, ante el Conacyt y demás organismos relacionados.</li> <li>• Promover redes de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de investigación.</li> <li>• Pugnar por mayores apoyos económicos para el desarrollo del fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del Estado.</li> <li>• Alentar a las instituciones de educación superior a desarrollar proyectos científicos transformadores, con pertinencia, incluyentes y compromiso social.</li> <li>• Promocionar la utilización de las nuevas tecnologías, las redes y la comunicación al servicio de la educación y la difusión del conocimiento científico y la inserción de los estudiantes en el medio laboral.</li> <li>• Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.</li> <li>• Impulsar la creación de espacios públicos y privados para la investigación científica.</li> </ul>



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

<b>Objetivo del programa sectorial</b>	<b>4</b>	<b>Propiciar la formación integral de los alumnos dándole especial atención a la activación física y el deporte como medios eficaces para alcanzar una vida sana y propiciar la inclusión social.</b>
<b>Justificación</b>	El estrés y el sobre peso y la obesidad, aunado a las enfermedades derivadas de ellos, requieren de actividades que favorezcan a la vida sana y a la integración familiar.	
Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa. INDEG.	

### Proyecto 32 Fomento de una vida sana a través de la activación física y el deporte

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa. INDEG.
<b>Objetivo</b>	Promover, en los alumnos y en la sociedad, el deporte, la activación física y la recreación como actividades coadyuvantes para la salud, el esparcimiento y la cohesión familiar.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar a las personas con cualidades de alto rendimiento.</li> <li>• Sensibilizar al docente de educación física para el fomento del deporte y la activación física en escuelas y población abierta.</li> <li>• Gestionar la construcción de nuevos espacios deportivos.</li> <li>• Favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</li> <li>• Crear un padrón de las instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.</li> <li>• Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas y de recreación a la sociedad.</li> <li>• Fomentar la activación física y el deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.</li> <li>• Promover la suma de recursos con instancias públicas y privadas.</li> </ul>

<b>Objetivo del programa sectorial</b>	<b>5</b>	<b>Fortalecer una gestión institucional y administrativa eficaz y moderna del sector educativo que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.</b>
<b>Justificación</b>	El marco normativo de la Secretaría de Educación Guerrero data del año 2010, por lo que hay necesidad de actualizarlo para darle mayor funcionalidad y alinearlo a las nuevas políticas y a los objetivos y metas del programa sectorial.	
Área(s) responsable(s)	Subsecretarías de Planeación Educativa, Educación Básica, Educación Media Superior y Superior y de Administración y Finanzas; Contraloría Interna, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Servicios Regionales.	



El alcance de este objetivo se propone con la implementación de los siguientes ocho proyectos.

### Proyecto 33 Reordenamiento organizacional de la Secretaría de Educación Guerrero

Área(s) responsable(s)	Subsecretarías de Planeación Educativa y de Administración y Finanzas. Contraloría Interna. Unidad de Asuntos Jurídicos.
<b>Objetivo</b>	Contar con un aparato administrativo más eficiente y eficaz, favoreciendo a la articulación y coordinación entre los diversos actores para la suma de esfuerzos y recursos.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar el Organigrama de la dependencia.</li> <li>• Elaborar un nuevo Reglamento Interior.</li> <li>• Actualizar los manuales de organización y de procedimientos.</li> <li>• Unificar en un solo sistema la educación en el estado, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores.</li> </ul>

### Proyecto 34 Fortalecimiento de la planeación educativa

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación y Evaluación.
<b>Objetivo</b>	Asegurar el desarrollo equilibrado del servicio educativo.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y mejorar la planeación, programación y presupuestación al interior de la secretaría.</li> <li>• Captar la demanda de educación básica anticipada.</li> <li>• Elaborar estudios de factibilidad para apertura, expansión y consolidación de servicios educativos.</li> <li>• Hacer proyectos de creación y reordenamiento de zonas.</li> <li>• Identificar el déficit y superávit de recursos humanos, conforme a las estructuras ocupacionales autorizadas.</li> <li>• Mantener actualizado el Catálogo de Centros de Trabajo.</li> <li>• Integrar y difundir las estadísticas educativas.</li> <li>• Impulsar el Sistema de Información y Gestión Educativa</li> </ul>



### Proyecto 35: Impulso a la evaluación

Área(s) Responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación y Evaluación; Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la cultura de la evaluación entre los diversos actores del Sistema Educativo Estatal.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y dar seguimiento a toda la dinámica del Sistema Educativo Estatal.</li> <li>• Consolidar las evaluaciones que practica el Servicio Profesional Docente.</li> <li>• Apoyar las acciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás organismos evaluadores.</li> <li>• Hacer una evaluación sistemática de las políticas educativas.</li> <li>• Realizar estudios derivados de la planeación y evaluación orientados a la mejora educativa.</li> <li>• Implementar estrategias para la evaluación de los procesos educativos.</li> <li>• Alentar las evaluaciones del rendimiento escolar.</li> </ul>

### Proyecto 36: Modernización y simplificación administrativa

Área(s) responsable(s)	Subsecretarías de Planeación Educativa y de Administración y Finanzas. Contraloría Interna. Unidad de Asuntos Jurídicos.
<b>Objetivo</b>	Dar una atención más pronta y expedita a los trabajadores de la educación y a la sociedad, en su conjunto.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y mantener actualizada la Guía de Trámites y servicios al público.</li> <li>• Procurar la digitalización y operación electrónica de los procesos.</li> <li>• Perfeccionar los procedimientos, reduciendo tiempos y requisitos.</li> <li>• Abatir la discrecionalidad.</li> <li>• Transparentar la función pública.</li> </ul>

### Proyecto 37: Mejoramiento del sistema de Control Escolar

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Control Escolar y Fomento Educativo.
<b>Objetivo</b>	Automatizar los procedimientos para llevar una administración más precisa y expedita, eliminando la discrecionalidad y los riesgos de corrupción, ofertando un servicio de calidad a la sociedad.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalizar los procesos de registro, acreditación y certificación.</li> <li>• Administrar el Sistema Estatal de Control Escolar.</li> <li>• Eficientar la expedición de autorizaciones dentro de la norma.</li> <li>• Vigilar la prestación del servicio en escuelas particulares.</li> </ul>



### Proyecto 38: Ordenamiento administrativo y financiero

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Administración y Finanzas; Direcciones Generales de Administración de Personal y de Recursos Financieros. Dirección de Recursos Materiales.
<b>Objetivo</b>	Aprovechar con disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal, el ejercicio de los recursos financieros y materiales, así como el aprovechamiento óptimo del factor humano del sector, para el mejoramiento de la calidad del servicio.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la problemática detectada.</li> <li>• Reordenar integralmente los recursos humanos.</li> <li>• Implementar un reordenamiento financiero.</li> <li>• Realizar un estudio operacional de puestos para la reestructuración orgánica.</li> <li>• Actualizar y aplicar la normatividad, en materia de administración de recursos humanos.</li> <li>• Actualizar de manera permanente el SACPPE.</li> <li>• Implementar el archivo electrónico del personal.</li> <li>• Diseñar e implementar el sistema de comunicación electrónica vía Web.</li> <li>• Elaborar presupuesto por ejercicio fiscal.</li> <li>• Llevar el registro y control de plazas.</li> <li>• Elaborar el Programa Consolidado Anual de Adquisiciones.</li> <li>• Mantener actualizados los inventarios físicos.</li> <li>• Diseñar un sistema de gestión.</li> <li>• Eficientar el Sistema Integral de Ventanilla Única (SIVU), equipándolo y capacitando al personal.</li> </ul>

### Proyecto 39: Capacitación y Desarrollo de Personal

Área(s) responsable(s)	Subsecretaría de Administración y Finanzas. Dirección General de Administración de Personal.
<b>Objetivo</b>	Capacitar, actualizar, profesionalizar y promover el desarrollo, del personal de la Secretaría, en función de las necesidades del servicio educativo.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar, actualizar y certificar al Personal.</li> <li>• Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan alcanzar las metas y objetivos.</li> <li>• Controlar, actualizar, registrar y certificar el contenido curricular de los programas de capacitación.</li> <li>• Promover y fortalecer la relación interinstitucional con otras organizaciones públicas, autónomas y privadas, en la materia.</li> <li>• Alinear la capacitación y desarrollo de personal a los programas de profesionalización de carrera administrativa.</li> </ul>





## Proyecto 40 Administración regional

Área(s) responsable(s)	Dirección General de Servicios Regionales.
<b>Objetivo</b>	Acercar en la entidad los servicios administrativos a los centros de trabajo para que el personal pueda realizar sus trámites sin desplazarse a las oficinas centrales del estado, evitando el abandono del servicio educativo.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la función administrativa de las Delegaciones Regionales.</li><li>• Proporcionar materiales y capacitación al personal administrativo regional.</li><li>• Consolidar la articulación de acciones entre las oficinas centrales y regionales.</li></ul>





# CAPÍTULO V

## FINANCIAMIENTO, FUENTES, PRESUPUESTOS 2016 Y PROYECCIÓN 2021



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

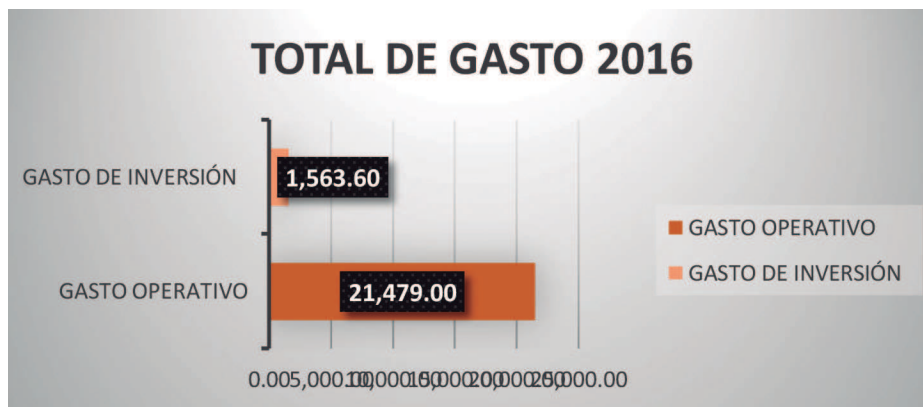


Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

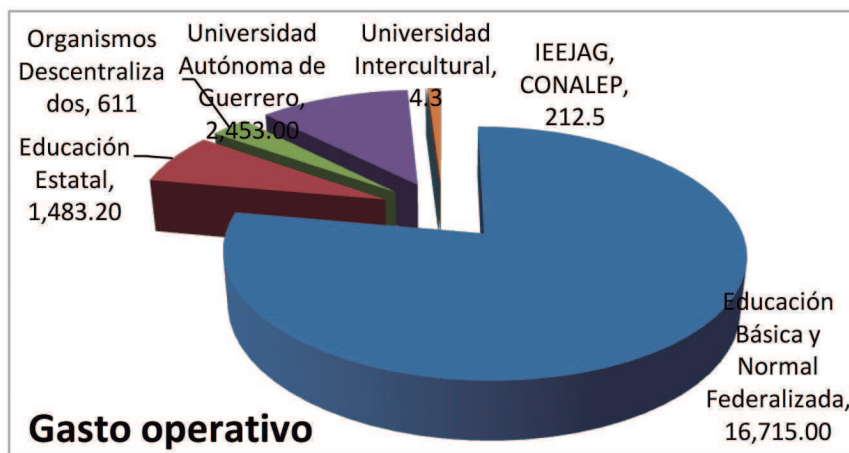
PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

Hasta el año 2015, la aportación para la educación del gobierno federal se hizo bajo el Ramo 33 mediante el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); a partir del 2016 los recursos se canalizan a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE).

En el 2016, el gasto operativo es de 21,479.0 mdp. y el gasto de inversión sólo de 1,563.6 mdp. para un global de 23,042.6 mdp.

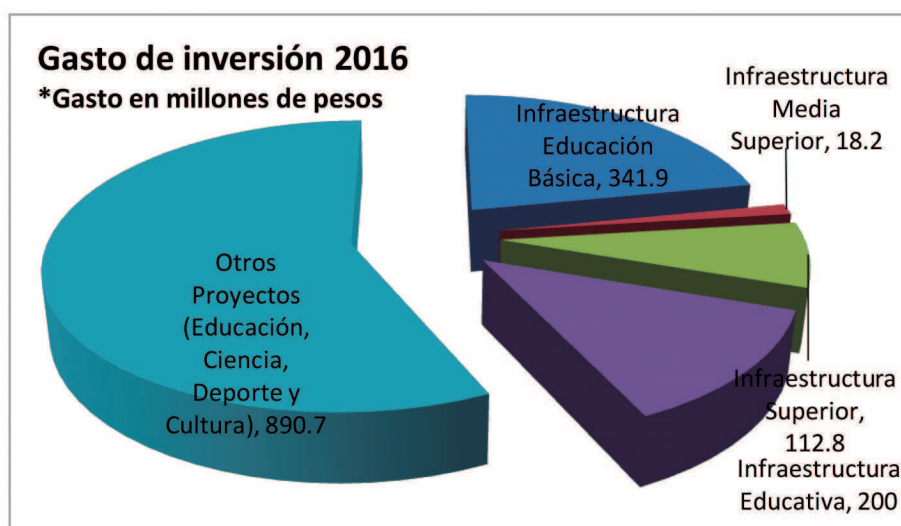


El gasto operativo del presente año se presupuestó en los conceptos que aparecen en la gráfica de la izquierda, destacando la educación básica y normal con el 77.82% del total.



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

La distribución del gasto de inversión se refleja en la gráfica de la derecha, en el que se observan 672.9 mdp para el rubro de infraestructura, apenas 2.9 % del gasto global del 2016.



De 2010 al 2016, el comportamiento histórico presupuestal consolidado (aportaciones federales y estatales), han tenido un incremento promedio estimado de 7.2% por ejercicio fiscal.

El incremento del presupuesto total autorizado de 2016 con relación al de 2015, fue de 4.5% habiendo pasado de 22, 010.3 mdp a 23, 042.6 millones de pesos; la proyección al 2021 considerando un 5% de incremento por año fiscal, partiendo de 2016, de manera consolidada asciende a 29,408.8 millones, estimando que el 93.21% se destina al pago de servicios personales, el 2.92% a infraestructura física y 3.87% para gastos diversos.

PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

REF.	CAP	FONDO	DESCRIPCIÓN	2016	PROYECCIÓN ESTIMANDO EL 5% DE CRECIMIENTO (Millones de Pesos)				
					2017	2018	2019	2020	2021
			<b>TOTAL</b>	<b>23,042.6</b>	<b>24,194.7</b>	<b>25,404.5</b>	<b>26,674.7</b>	<b>28,008.4</b>	<b>29,408.8</b>
			<b>GASTO OPERATIVO</b>	<b>21,479.0</b>	<b>22,553.0</b>	<b>23,680.6</b>	<b>24,864.6</b>	<b>26,107.9</b>	<b>27,413.3</b>
1.1	1000-5000	FONE	Educación básica y normal federalizada	16,715.0	17,550.8	18,428.3	19,349.7	20,317.2	21,333.0
	1000	IED	Educación estatal	1,483.2	1,557.4	1,635.2	1,717.0	1,802.8	1,893.0
1.2	1000-3000	IED	Organismos descentralizados	611.0	641.6	673.6	707.3	742.7	779.8
1.3	1000-5000	IED, R.11	Universidad Autónoma de Guerrero	2,453.0	2,575.7	2,704.4	2,839.7	2,981.6	3,130.7
1.4	1000-5000	IED, R.11	Universidad intercultural	4.3	4.5	4.7	5.0	5.2	5.5
1.5	1000-3000	FAETA	IEEJAG, Conalep	212.5	223.1	234.3	246.0	258.3	271.2
			<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>1,563.6</b>	<b>1,641.8</b>	<b>1,723.9</b>	<b>1,810.1</b>	<b>1,900.6</b>	<b>1,995.6</b>
2.1	6000	IED, FAM	Infraestructura educación básica	341.9	359.0	376.9	395.8	415.6	436.4
2.2	6000	IED	Infraestructura media superior	18.2	19.1	20.1	21.1	22.1	23.2
2.3	6000	IED, FAM	Infraestructura Superior	112.8	118.4	124.4	130.6	137.1	144.0
2.4	6000	RAMO 23	Infraestructura educativa	200.0	210.0	220.5	231.5	243.1	255.3
2.5	2000-6000	IED	Otros proyectos (educación, ciencia, deporte y cultura)	890.7	935.2	982.0	1,031.1	1,082.7	1,136.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda, Decreto de Presupuesto de la Federación-Estado.

El ejercicio del presupuesto de la SEG lo hace la Subsecretaría de Administración y Finanzas, el de inversión de la infraestructura física educativa el IGIFE y el de los Organismos Públicos Descentralizados, ellos mismos.



# CAPÍTULO VI

## INDICADORES Y METAS



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

**PROGRAMA SECTORIAL**  
**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**DEPORTE Y RECREACIÓN**  
 2016 - 2021

Independientemente de los indicadores que, en forma particular, se definan para los distintos programas y proyectos, se dará puntual seguimiento a los siguientes indicadores básicos del Sistema Educativo Nacional.

INDICADORES BÁSICOS	HISTÓRICO			L. BASE	* PROYECCIONES					
	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Analfabetismo	21.5	19.8	16.7	12.5	13.0	12.5	12.0	11.5	11.0	10.5
Grado promedio de escolaridad	6.2	6.7	7.2	7.7	7.8	7.9	8.0	8.0	8.1	8.2
Cobertura preescolar	54.6	66.7	78.5	87.4	89.4	90.3	91.0	91.6	92.5	93.0
Cobertura primaria	117.6	114	111.5	108.7	107.7	107.2	106.6	106.7	107.6	107.9
Cobertura secundaria	76.4	80.7	86.5	95.8	97.2	96.9	97.0	97.4	96.4	95.8
Cobertura media superior	43.8	49.4	48.2	60.2	68.6	71.4	75.1	80.9	88.7	97.3
Cobertura superior	15.7	16.9	15.3	17.3	24.0	25.6	27.3	29.0	30.8	32.8
Absorción secundaria	86.4	89	89.9	94.1	93.1	93.8	94.3	94.8	95.3	95.7
Absorción media superior	89.7	98.5	84.4	92.0	87.1	88.0	88.8	89.7	90.5	91.4
Absorción superior	64.3	55.6	57.9	51.9	58.3	61.1	62.4	62.7	62.5	62.3
Reprobación primaria	11.5	7.8	6.7	0.9	0.8	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4
Reprobación secundaria	18.8	16.9	14.2	4.5	7.8	7.8	7.7	7.5	7.4	7.3
Reprobación media superior	37.8	37.6	36.2	11.8	11.0	9.5	7.9	6.3	4.8	3.2
Deserción primaria	3.5	2.8	1.5	1.2	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2
Deserción secundaria	12.1	11.3	7.8	4.7	5.2	4.9	4.7	4.5	4.2	3.9
Deserción media superior	17	14.2	12.7	8.6	10.8	10.4	9.9	9.6	9.4	9.2
Deserción superior	8.2	11.8	4.4	8.3	10.1	10.0	9.9	9.8	9.7	9.6
Eficiencia terminal primaria	75.1	82.1	90.7	96.0	97.6	99.8	96.7	94.8	94.8	95.5
Eficiencia terminal secundaria	66.8	68.7	74.6	87.1	84.9	85.5	85.8	86.5	87.2	87.9
Eficiencia terminal media superior	61.4	64.8	67.8	68.9	70.9	71.5	72.3	73.4	74.5	75.3
% Rezago en primaria	N/D	15.1	14.8	13.5	13	12	12	12	11	11
% Rezago en secundaria	N/D	19.3	22.3	19.9	19	18	18	17	17	16

Fuente:

- Principales cifras, Histórico del Sistema Educativo Nacional SEP-SEG.
- Pronósticos de Indicadores Educativos SEP 2015.
- INEA-SEP

En la tabla anterior aparecen los datos históricos, a partir del año 2000, la "Línea Base" de 2015 y los pronósticos que para Guerrero hace la Secretaría de Educación Pública, hasta el 2021.





**PROGRAMA SECTORIAL**  
**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**DEPORTE Y RECREACIÓN**  
2016 - 2021

En la tabla que se encuentra enseguida se parte de la línea base (2015), posteriormente se anotan las cifras estimadas por las áreas educativas de Guerrero, año con año, hasta el cierre de la actual administración en 2021.

INDICADORES BÁSICOS	L. BASE	METAS ANUALES					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Analfabetismo	12.5	12.0	11.5	11.0	10.5	10.0	9.5
Grado promedio de escolaridad	7.7	7.8	7.9	8.0	8.1	8.2	8.3
Cobertura preescolar	87.4	88.4	89.4	90.4	91.4	92.4	93.5
Cobertura primaria	108.7	108.7	108.6	108.5	108.4	108.3	108.3
Cobertura secundaria	95.8	95.9	96.0	96.1	96.2	96.3	96.4
Cobertura media superior	60.2	63.1	67.7	71.7	75.7	79.7	83.0
Cobertura superior	17.3	18.4	19.5	20.6	21.8	22.9	24.0
Absorción secundaria	94.1	94.5	94.8	95.1	95.4	97.7	96.1
Absorción media superior	92.0	92.2	93.6	94.9	96.3	97.6	98.0
Absorción superior	51.9	49.1	51.7	54.3	56.9	59.5	62.0
Reprobación primaria	0.9	0.7	0.5	0.3	0.1	0.0	0.0
Reprobación secundaria	4.5	4.1	3.7	3.3	2.9	2.5	2.0
Reprobación media superior	11.8	11.0	9.5	7.9	6.3	4.8	3.0
Deserción primaria	1.2	1.0	0.8	0.6	0.4	0.2	0.1
Deserción secundaria	4.7	4.5	4.3	4.1	3.9	3.7	3.5
Deserción media superior	8.6	8.3	8.0	7.8	7.5	7.3	7.0
Deserción superior	8.3	7.3	6.3	5.2	4.2	3.2	2.1
Eficiencia terminal primaria	96.0	96.2	96.4	96.6	96.8	97.0	97.0
Eficiencia terminal secundaria	87.1	87.6	88.1	88.6	89.1	89.6	90.0
Eficiencia terminal media superior	68.9	73.1	74.7	76.1	77.5	78.9	80.0
% Rezago en primaria	13.5	13.0	12.0	12.0	12.0	11	11
% Rezago en secundaria	19.9	19.0	18.0	18.0	17	17	16





# CAPÍTULO VII

## SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## A) Seguimiento y evaluación

**D**e acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la evaluación del sistema educativo nacional debe contribuir a mejorar la calidad de la educación; contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven; ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas; mejorar la gestión escolar y los procesos educativos, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo nacional.

Para una evaluación sistemática, objetiva y eficaz del sistema educativo en la Entidad y, en particular, de este programa, se pondrá en marcha el Sistema Estatal de Información y Gestión Educativa, el cual permitirá contar con los datos necesarios para la adecuada planeación, administración, operación y evaluación del sistema educativo estatal, en razón de que se tendrá en una plataforma única, entre otros, el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos, las estructuras ocupacionales, las plantillas de personal de las escuelas y los módulos correspondientes a los datos sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional del personal. Con esta herramienta se favorecerá a una comunicación directa, en tiempo real, entre los directores de escuela y las autoridades educativas con el objeto de robustecer la autonomía de gestión y resolver problemas de operación básicos. Asimismo, facilitará la coordinación de acciones con las autoridades locales y federales,

a fin de que el Sistema de Información y Gestión Educativa sirva para los propósitos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal respecto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Se asume la obligación de crear las condiciones para el seguimiento y la evaluación, a partir de los ordenamientos legales que se encuentran tanto en la Ley General de Educación y su correspondiente del Estado de Guerrero, como en la Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley del INEE, como el marco jurídico reglamentario del artículo tercero constitucional.

En el seguimiento y la evaluación del programa sectorial se procurará la participación de los diversos sectores y organizaciones, dado que la educación es un derecho y un compromiso de todos, pero, en primera instancia, será al interior del Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación donde se harán los primeros análisis, puesto que a ese órgano colegiado los constituyen los titulares de las distintas áreas directamente involucradas y las que bajo un esquema de coordinación interinstitucional potenciarán resultados, con la suma de esfuerzos, talentos y recursos.

Para el seguimiento de los programas y proyectos, el subcomité contará con un equipo base, en el entendido de que el subcomité sectorial sesionará en pleno, ordinariamente en forma anual, y el equipo base, trimestralmente. Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, a nivel estado, en regiones o subregiones y, cuando sea necesario, en los territorios municipales.



## B) Transparencia y rendición de cuentas

Para la transparencia y rendición de cuentas del sector educativo ante la sociedad se usarán la página web y la cuenta de la secretaría en redes sociales; los medios convencionales, las propias estructuras educativas, las asociaciones de padres de familia, los consejos municipales de participación social en la educación (Comupases) y la amplia red de consejos escolares de participación social (CEPS).

Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, entre los servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero, se actuará con base en las cuatro estrategias siguientes:

**Estrategia 1:** Implementar, difundir y promover en la Secretaría de Educación Guerrero, la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de campañas y talleres de capacitación.

**Estrategia 2:** Implementar acciones y mecanismos con la finalidad de dar a conocer el ejercicio y desempeño público de los funcionarios de la Secretaría de Educación Guerrero.



**Estrategia 3:** Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la Secretaría de Educación Guerrero, ante la ciudadanía en general.

**Estrategia 4:** Contribuir a la creación de un marco de legalidad que promueva el combate frontal a la corrupción.

Bajo este esquema, los servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero y de los organismos sectorizados deberán ajustarse al código de ética del gobierno del estado y a las leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas, evitando todo acto de prepotencia, arbitrariedad o corrupción y, cuando sea el caso, aplicar sin distinguir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Guerrero.





## DIRECTORIO

### Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

**Lic. José Luis González de la Vega Otero**  
Secretario de Educación Guerrero  
y Coordinador del Subcomité

**Lic. Florencio Salazar Adame**  
Secretario General de Gobierno

**Lic. Héctor Apreza Patrón**  
Secretario de Finanzas y Administración

**Mtro. Rafael Navarrete Quezada**  
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas  
y Ordenamiento Territorial

**Dra. Alicia Margarita Sierra Navarro**  
Secretaria de Cultura

**Lic. Abel Arredondo Aburto**  
Secretario de Fomento y Desarrollo Económico

**Lic. Juan José Castro Justo**  
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Rural

**Lic. Gilberto Solano Arreaga**  
Secretario de Asuntos Indígenas y Comunidades  
Afromexicanas

**Lic Mario Ramos del Carmen**  
Secretario de Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

**Dr. Javier Saldaña Almazán**  
Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero

**Ing. Abraham Ponce Guadarrama**  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación  
Pública Y Secretario Técnico del Subcomité.

**Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Gral. Brig. DEM Pedro Almazán Cervantes**  
Secretario de Seguridad Pública

**Dr. Carlos de la Peña Pintos**  
Secretario de Salud

**Lic. Ernesto Higinio Rodríguez Escalona**  
Secretario de Turismo

**Lic. Karen Castrejón Trujillo**  
Secretaria del Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

**Lic. Gabriela Bernal Reséndiz**  
Secretaria de la Mujer

**Lic. Humberto Díaz Villanueva**  
Secretario de la Juventud y la Niñez

**C. Fabián Morales Marchán**  
Secretario de los Migrantes y Asuntos  
Internacionales

**C. José Pérez Victoriano**  
Procurador de Protección Ecológica



PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

**Ing. Alejandro Rojas Colín**  
Delegado Estatal del INIFED

**Ing. David Tapia Bravo**  
Representante Estatal de la SEMS de la SEP

**Mtro. Emiliano Díaz Román**  
Subsecretario de Educación Básica

**Lic. Ernesto Sandoval Cervantes**  
Subsecretario de Administración y Finanzas

**Lic. Oscar Rangel Miravete**  
Secretario del Trabajo y Previsión Social

**Lic. Marcos César Mayares Salvador**  
Secretario de Protección Civil

**Lic. Gisela Ortega Moreno**  
Coordinadora General de Fortalecimiento  
Municipal

**C. Norma Elena Sáenz Galicia**  
Secretaria Técnica del Consejo Estatal  
de Población

**Ing. Heladio Hernández Montufar**  
Coordinador Estatal del INEGI

**Lic. Víctor Hugo Soto Martínez**  
Delegado Estatal de CONAFE

**Profr. Ruffo Alejandro Montiel Adán**  
Subsecretario de Planeación Educativa

**Mtro. Arturo Salgado Urióstegui**  
Subsecretario de Educación Media Superior  
y Superior

**Lic. Ramón Apreza Patrón**  
Contralor Interno

**Lic. José Abraham Godínez Maldonado**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**Lic. Edgar Martín Parra y Bello**  
Director General de Servicios Regionales

**Lic. Luis Alberto Sánchez Martínez**  
Coordinador de Asesores del  
C. Secretario de Educación

**Lic. Jorge Sotomayor Landeta**  
Secretario Técnico del C. Secretario  
de Educación

**Lic. Román Bello Vargas**  
Director General del Instituto del Deporte  
de Guerrero

**Ing. Jorge Alcocer Navarrete**  
Director General del Instituto Guerrerense  
de Infraestructura Física Educativa

**Lic. Juan Carlos Martínez Otero**  
Director General del Colegio de Bachilleres

**Dr. Arturo Pacheco Bedolla**  
Director General del Colegio Nacional  
de Educación Profesional Técnica

**Dr. Jorge Salgado Parra**  
Director General del Instituto Estatal para la  
Educación de los Jóvenes y Adultos de Guerrero

**Ing. Jaime Carmona Huerta**  
Director General del Colegio de Estudios  
Científicos Tecnológicos del Estado de Guerrero

**Mtro. Moisés Moctezuma Gutiérrez**  
Director General del Instituto del Bachillerato  
del Estado de Guerrero

**Mtro. Víctor Hugo González Torres**  
Director General del Consejo de Ciencia,  
Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero

**C. Lea Bustamante Orduño**  
Directora General del Instituto de Capacitación  
para el Trabajo del Estado de Guerrero





PROGRAMA SECTORIAL  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
DEPORTE Y RECREACIÓN  
2016 - 2021

**Lic. Hortensia Montero Mayrén**

Directora del Instituto Tecnológico Superior de la  
Costa Chica

**Ing. Rafael Javier Rojas Herrera**

Director del Instituto Tecnológico Superior  
de la Montaña

**Mtro. Urbano Lucas Santamaría**

Rector de la Universidad Intercultural  
el Estado de Guerrero

**Lic. José Luis Patiño Soberanis**

Rector de la Universidad Politécnica  
del Estado de Guerrero

**Lic. Uriel Hernández Galeana**

Rector de la Universidad Tecnológica  
de Acapulco

**C.P. René Galeana Salgado**

Rector de la Universidad Tecnológica  
de la Costa Grande

**Prof. Raymundo Luis Arroyo Delgado**

Rector de la Universidad Tecnológica  
de la Región Norte

**Mtro. Miguel Ángel Caneda Cuevas**

Rector de la Universidad Tecnológica  
de la Tierra Caliente

**M. C. Juan Fermín Zúñiga Trujillo**

Rector de la Universidad Tecnológica de Mar  
del Estado de Guerrero

**Ing. Saúl Castro Hernández**

Presidente de la Asociación Estatal  
de Padres de Familia

**Lic. Edith Suastegui García**

Secretaría Técnica del COESTPASE







Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

## **DIRECTORIO DEL COPLADEG**

### **PRESIDENTE**

**Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Guerrero

### **COORDINADOR GENERAL**

**M.A.P. David Guzmán Maldonado**  
Secretario de Planeación y  
Desarrollo Regional

### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Lic. Armando Soto Díaz**  
Delegado Federal de la SEDESOL

---

## **SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **COORDINADOR**

**Lic. José Luis González de la Vega Otero**  
Secretario de Educación Guerrero

### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Ing. Abraham Ponce Guadarrama**  
Delegado Federal de la Secretaría  
de Educación Pública

### **ENLACE SEPLADER**

**Lic. Wilibaldo Valente Pastor**

